

EL ESPAÑOL.

PERIÓDICO POLÍTICO.

UNION DE ESPAÑA Y SUS ANTILLAS.



AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.	
MADRID.....	{ Un mes..... 5 rs. Tres meses... 14 » Seis id..... 26 »
PROVINCIAS ..	{ Tres meses... 48 » Seis id..... 34 »

MADRID, 28 DE AGOSTO DE 1870.

Se publica los dias 13 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.	
ULTRAMAR Y	{ Tres meses. 45 rs. vn. Seis meses. 80 »
EXTRANJERO..	{ Un año.... 160 »

NÚM. 6.º

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION,
Bola, 4 cuadruplicado, 2.ª dcha.

SECCION PRIMERA.

À LA OPINION PÚBLICA.

Contestacion al suplemento del número 525
DE «EL PUENTE DE ALCOLEA.»

No es la primera vez que hemos tenido que tomar la pluma para rebatir los anónimos que un individuo que se titula el *Colono* ha dado á luz en el *Puente de Alcolea*, contra la autoridad del dignísimo señor Sanz, Capitan general que ha sido de la isla de Puerto-Rico. Ya en otra ocasion y sin guardar la cara como hace nuestro contrario, dijimos lo que habia de verdad sobre este asunto. Hoy nos vemos obligados á impugnar otro escrito del *Colono*, dirigido esclusivamente á combatir el primero, que el actual Director de EL ESPAÑOL, D. Rafael Terol Ortega, dió á luz en defensa de la autoridad ofendida de Puerto-Rico.

Dejando á un lado el preámbulo que el *Colono* nos dedica haciendo consideraciones bastante atrevidas sobre nuestra buena fé en esta discusion, pues este es asunto que compete juzgar esclusivamente á la opinion pública, vamos á observar un hecho verdaderamente extraordinario que respecto á la autoridad del Sr. Sanz está teniendo lugar.

Nadie puede negar que el general Sanz entró en el mando de la Isla de Puerto-Rico en circunstancias las más estremas y angustiosas. El órden estaba amenazado; los recientes sucesos de Lares habian dejado tal agitacion moral en los ánimos, que no era difícil prever disturbios sangrientos que en un dia no lejano hubieran de comprometer la integridad nacional. Existía una conspiracion contra España, cuya raiz estaba en Cuba y los Estados-Unidos; dentro de Puerto-Rico vivian los comprometidos, sus trabajos eran conocidos y todo el mundo presentía un porvenir funesto para la Isla, sinó se destruían de un modo enérgico sus criminales planes.

El general Sanz comprendió desde luego la conducta más ventajosa y más fecunda en resultados seguros. Su primer acto como autoridad superior fué un indulto, una amnistía general á todos los trastornadores; á todos abrió los brazos en nombre de España.

¿Qué hicieron entonces estos? ¿Desistieron de sus propósitos? Muchos de ellos sí, pero otros abusando de la misma generosidad que con ellos se usara, continuaron en sus proyectos de una manera casi pública.

El general Sanz descubrió entonces sus planes, sorprendió sus cartas é intrigas, y sin embargo, no creyó del caso deber arrastrarlos á las consecuencias de una causa criminal. Les reprendió, les amonestó, les descubrió que ninguna de sus intrigas se le ocultaban, hizo, contra ellos, en resumen uso de las mismas armas que un padre cariñoso hubiera podido emplear contra un hijo extraviado, la amonestacion, las reprensiones.

El general Sanz puede escribir con orgullo en el libro de su vida pública, «hallé comprometida la integridad de España en Puerto-Rico y logré afianzar la seguridad y el órden sin desterrar á nadie, sin fusilar á nadie, sin causar el menor dolor, sin hacer derramar siquiera una gota de sangre.»

Pero esta página es precisamente lo que jamás le perdonarán sus enemigos por lo mismo que es la más gloriosa y la que le ha captado las simpatías de los buenos españoles.

El general Sanz que además del órden comprometido encontró el Tesoro exhausto, ha sabido dejarle libre de créditos y con sobrantes

á su salida de la Isla. No hace aún mucho que leíamos en los periódicos esta noticia: «El estado financiero de la isla de Puerto-Rico es cada dia más satisfactorio: en la actualidad, despues de cubiertas las atenciones corrientes, hay una existencia en el Tesoro de más de un millon, con el cual se pagarán algunos atrasos y se nivelarán todas las clases que perciben del Tesoro.»

¡Cuán diferente es, pues, hoy la situacion del Tesoro de Puerto-Rico comparada con la de los primeros dias del mando del general Sanz!

El general Sanz ha sabido dar á Puerto-Rico unas elecciones las más libres que se han conocido, paz completa, crédito y riquezas, y al mismo tiempo que levantaba el Tesoro público, llenaba la Isla de caminos, puentes y telégrafos, recibiendo las alabanzas y las más entusiastas adhesiones de los leales á España.

Contra esta autoridad, sin embargo, dirigen sus tiros hombres como el *Colono*. La opinion pública empezará á juzgarlos.

Mas para que su fallo sea decisivo, preciso nos es combatir uno por uno los cargos que el *Colono* nos dirige desde las columnas del *Puente de Alcolea*.

Dice el *Colono*: «El general Sanz verificó un acto de arbitrariedad haciendo ir á su presencia á siete jóvenes de Ponce, para vejarlos y atribuirles delitos que no habian cometido.»

Y en otro lugar añade: «Los jóvenes de Ponce, bajo sus firmas respectivas, han manifestado en la *Opinion Nacional* de Madrid y en el *Porvenir* de Puerto-Rico, que es falso el relato que de este hecho ha publicado en Madrid el Sr. Terol Ortega.»

Con pruebas y datos irrecusables podemos demostrar al *Colono* de Puerto-Rico y á los siete jóvenes de Ponce, que nuestro relato es verdadero, mas para esto es preciso que el *Colono* nos manifieste su nombre, es preciso que no oculte su cara para acusar al general Sanz en los términos en que lo hace.

Entonces le probaremos de una manera irrefutable, que esos siete jóvenes fueron llamados á la capital por los multiplicados avisos que el corregidor de Ponce pasó á la Autoridad superior, dándole cuenta de que tenian alarmada la poblacion con sus trabajos sediciosos.

Entonces le podremos probar cómo es cierto, que efectivamente comparecieron ante el general Sanz; que amonestándoles éste les manifestó que tenia avisos repetidos de la Autoridad y personas de representacion de Ponce, sobre los trabajos que estaban llevando á cabo en contra de España, lo que no podia consentir; que les advertía que siendo ya todos mayores de edad podrían obrar como quisieran, pero que tuvieran entendido que mandaria fusilar á todos los que tomasen las armas contra España, mandando desde luego á Fernando Poo á los que con sus peroraciones levantasen los ánimos pacíficos, comprometiéndolos á la pública tranquilidad.

Tambien podremos probar al *Colono*, que el Sr. D. Gustavo Cabrera, uno de los siete jóvenes de Ponce, solicitó, y obtuvo despues, una entrevista del general Sanz como particular, que el general Sanz no le quiso conceder en un principio, pero que le otorgó al fin en vista de su insistencia, disponiendo de antemano que asistiese á la misma el Director de Administracion Sr. Collar, para que se enterase de lo que ocurriera, y que el Sr. Cabrera le manifestó entonces esplicitamente, y con el mayor descaro, que era *insurgente* pero que la autoridad no tenia pruebas de ello y que se quejaba, por tanto, de que se le hubiese hecho comparecer anteriormente con gente de tan baja esfera y de tan poco valer, refiriéndose á sus compañeros, y de que se le hubiese reprendido en los términos en que el general Sanz lo habia hecho. Entonces, podemos probar tambien al *Colono*, el Capitan general de Puerto-Rico enseñó al Sr. Cabrera una carta en que se demostraba que estaba de acuerdo con Betances, tramando una conspiracion en contra de España. El joven Cabrera, tan audaz hasta aquel momento, se turbó y no supo qué objetar á esto,

por lo que hallándole convicto y confeso, mandó el general Sanz, en cumplimiento de su deber, que fuese conducido al Morro en calidad de preso. Trastornado por completo el joven Cabrera ante esta orden dió á conocer de tal manera en su rostro su agitacion interior, que viendo el general Sanz asomarse las lágrimas á sus ojos, y convencido de que no podia ser temible para la causa de España, le dió libertad, diciéndole, palabras testuales, «que se habia figurado que valia algo como Jefe de los que querian robar á la patria la isla de Puerto-Rico pero que no siendo así podia marchar á donde mejor le acomodase.»

Tampoco puede negarnos el *Colono* otro incidente que en esta entrevista tuvo lugar, porque nos consta con certeza y es el siguiente: Manifestando el Sr. Cabrera al general Sanz, que además de *insurgente* era abolicionista, el general Sanz le dijo; «dé V. entonces libertad á sus esclavos, con lo que los demás seguirán su ejemplo», á lo que el primero contestó testualmente: «¡Oh! nó, esto es contrario á mis intereses.» El general Sanz le manifestó entonces indignado, que si queria hacer arma de la abolicion contra España, antes de consentir que arrancaran la isla de Puerto-Rico á la patria, daria libertad á todos los negros y los armaria para aniquilar á los insurgentes que se levantarán.

Si aún quiere el *Colono* saber algo más sobre el suceso de los siete jóvenes de Ponce le diremos, que el Sr. Becerra Delgado, hoy Diputado por Puerto-Rico, constantemente estuvo escitando al Corregidor de Ponce para que hiciera presente al Capitan general de la Isla, que debia desterrar á estos siete jóvenes y otras personas más de la misma villa si queria que hubiera tranquilidad en la Isla, lo que dió motivo á las frecuentes instancias, de que hemos hablado, del Corregidor al general Sanz, contestadas siempre por éste con la misma frase: «que no haria uso de medidas gubernativas mientras hubiese Tribunales en la Isla.»

Si el *Colono* quiere que le presentemos documentos que prueben de una manera contundente é irrefutable la verdad de todo lo espuesto, salga, repetimos, del ignominioso anónimo en que se ha encerrado, y supuesto que ya no manda en Puerto-Rico ese terrible *tirano* que tanto mal le ha causado, pruébenos lo contrario con hechos, no con palabras huecas que el viento se lleva.

El suceso de los siete jóvenes de Ponce acreditó al general Sanz ante el partido español de Puerto-Rico de autoridad previsora y compasiva al par que enérgica, pues se contentó con amonestar, cuando hubiera podido castigar severamente con harta justicia. Pero, repetimos, esta misma generosidad es la desesperacion de los enemigos del Sr. Sanz, que son los de España, supuesto que defienden la causa de la insurreccion, la causa de la Junta filibustera de Nueva-York, de que eran órganos directos en Puerto-Rico los siete jóvenes de Ponce.

Otro cargo de arbitrariedad hace el *Colono* al Sr. Sanz por haber depuesto á los maestros de escuela Sr. Marin, de Yabucoa, y Sr. Dávila, de la capital.

A esto tenemos que contestar que cuando el general Sanz tomó el mando supremo de la Isla se estaba formando expediente contra el Sr. Marin por ninguna asistencia á la escuela, y además, por los malos informes dados por los padres de los alumnos y personas respetables del pueblo. A pesar de esto, fué repuesto por el general Sanz. Habiendo vacado despues la escuela de Ponce, se presentó á oposicion con otro profesor dignísimo y de buenos antecedentes. Uno y otro fueron aprobados, y en vista de este resultado, el Gobierno superior, usando de la autoridad que tenia para elegir entre ambos el opositor que más confianza ofreciera á la causa del orden, designó á este último, hijo del país y maestro de la escuela de Rio-Piedras, y por tanto de mérito indisputable, para ocupar el puesto que se le encomendaba. ¿Qué hay de anómalo en este hecho?

No ménos vacía de razon es la segunda acusacion de arbitrariedad relativa al Sr. Dávila, que oficialmente estaba conceptuado como insurgente. Comprendemos que el *Colono* defienda los intereses del *laborantismo* en Puerto-Rico, porque estamos acostumbrados á ver que los que son hoy hijos de España se convierten mañana en sus más encarnizados enemigos, pero no comprendemos que formule cargos contra el general Sanz por defender los intereses de España.

Sabido es, y el *Colono* no lo niega, y hace perfectamente porque se lo podríamos probar, que ha habido maestros que han abusado de la instruccion pública contra nuestra patria de una manera criminal, ocultando á sus discípulos sus glorias, y presentándoles su historia en una forma tal que les inspirara la repulsion y el menosprecio más grandes hácia la nacion que tales hechos habia llevado á cabo. La calumnia, el ridiculo, cuantas armas podian usar, otras tantas empleaban contra España.

Y ante casos semejantes, ¿qué aconseja el deber á una autoridad, á quien oficialmente consta que es insurgente un maestro dado? Si por un momento piensa el *Colono* con criterio español, podrá

contestarnos. Ahora, bajo el punto de vista del filibusterismo la deduccion es diferente, pero la clase á que el *Colono* dedica sus trabajos, no es ya dudosa, quedando puesto en claro hasta dónde alcanza su patriotismo, y probado plenamente que ni defiende la causa del derecho ni la de la verdad, sino exclusivamente la de la independencia de la Isla.

Esta es la primera consecuencia que de su escrito se deduce, consecuencia tal, que es ya suficiente de por sí para juzgarle.

Otro de los cargos que á la autoridad del general Sanz hace el *Colono* de Puerto-Rico, es el referente á las influencias llevadas á cabo en las últimas elecciones de Diputados que han tenido lugar en la Isla.

Para probar la falsedad de esta acusacion, basta observar un hecho de que el *Colono* ha tenido mucho cuidado no hacer mencion, y le publicamos como el mejor elogio de la rectitud del general Sanz.

Habiendo tenido noticia la Autoridad superior, por conducto del Corregidor de Ponce, de que en aquel punto se habia recibido una carta suya que hablaba de elecciones, el general Sanz mandó averiguar quién la tenia, para entregarla á los Tribunales. Así se hizo, y el resultado de las investigaciones judiciales descubrió que era apócrifa. Posteriormente se averiguó quién fué su autor, pero el general Sanz le indultó, como ha indultado generosamente siempre á sus enemigos.

Para terminar esta refutacion, nos haremos cargo de las últimas palabras que nos dirige el *Colono*.

«Manifiesta el Sr. Terol Ortega (dice testualmente), que el general Sanz ha sido en Puerto-Rico un verdadero padre cariñoso para sus gobernados.» Y añade: «Tambien á los Tiberios, Calígulas y Neronos se les llamaba clementes y misericordiosos.» «El general Sanz será muy querido por muchos, pero ¿quiénes son esos muchos?» «Son los que degradados por su servilismo tradicional lamen, como los canes, la mano que los golpea, son....»

Pero, ¿para qué seguir trascribiendo en nuestras columnas palabras á que solamente el anónimo ha podido dar vida y forma? En ellas está impresa la injusticia, el odio, la desesperacion que agobia á los *laborantes*, que han visto destruidos sus planes mejor combinados ante la paternal energia del general Sanz. ¡Si hubiera fusilado, si no hubiera perdonado! Pero el general Sanz ha sido un enemigo terrible, y ni Calígula, ni Tiberio, ni Neron, son más odiosos que él á los filibusteros.

¡Cuán triste es la causa que el *Colono* sustenta; la causa del crimen, la causa de la desesperacion, del odio contra España!

No son, nó, serviles miserables, los que siempre han estado en Puerto-Rico al lado del general Sanz, nó, son los españoles más probados, los Voluntarios de la Isla, los comerciantes, los propietarios, los hombres honrados que viven de su trabajo, y solamente ellos.

Estos son los mismos que en las sesiones públicas de los Ayuntamientos han firmado unánimemente en todos los pueblos de la Isla actas á favor de su digno Gobernador superior.

Estos mismos españoles, y solamente ellos, son los que, revestidos de grandeza y dignidad, han elevado á S. A. el Regente del Reino exposiciones con miles de firmas, pidiendo, ora la continuacion, ora la reposicion del general Sanz en el mando supremo de la Isla.

Ellos son, y sólo ellos los que le acompañaron hasta el buque con lágrimas en los ojos cuando se embarcó para la Peninsula, y á ellos, y sólo á ellos es á quienes el general Sanz prometió que volaria á ayudarlos contra los *laborantes* en cualquier momento en que la integridad de la España peligrase en Puerto-Rico.

No son, nó, serviles canes, ¡miserable injuria! los españoles que leen y escriben el *Boletín Mercantil*, el *Voluntario*, el *Porvenir*, y otros periódicos de Puerto-Rico, que unánimes han elogiado la conducta del general Sanz con frases bien elocuentes y sentidas (1).

Pero ¿para qué cansarnos con citas, cuya fuerza conoce el *Colono* tan bien como nosotros? Al *Colono* le conviene decir lo que publica, pero los habitantes de Puerto-Rico jamás se dejarán engañar por las maquinaciones y argucias del *laborantismo*.

Hemos, pues, concluido y probado: primero, la verdad de las afirmaciones que hacíamos en nuestro primer escrito en contestacion al Suplemento del núm. 435 del *Puente de Alcolea*: segundo, la falsedad de las aseveraciones insertas en el Suplemento al núm. 525 del mismo periódico, y tercero, cuánto es el odio y la desesperacion á que ha sabido reducir el general Sanz con su conducta prudente y previsora al *laborantismo* que en Puerto-Rico pretendia desgarrar, como en Cuba lo ha intentado, la integridad del territorio de nuestra querida España.

(1) Véase el *Boletín Mercantil* del 4 de Mayo del corriente año, *El Voluntario* del 8, y *El Porvenir* del 6 id. id.

ACTITUD DEL NOBLE PUEBLO ESPAÑOL DE CUBA

Pocos pueblos podrán transmitir jamás á la posteridad páginas más gloriosas que las que el pueblo español de Cuba está escribiendo en la historia de nuestra patria. Cuando se considera á aquellos valientes españoles levantarse unidos todos en nombre de España, salvando casi aislados con su sangre y con sus vidas la honra de la nación en cuyas posesiones hubo un día en que jamás se ponía el sol; cuando se les considera rechazando llenos de entereza y patriotismo, ora la insurrección armada, ora lo que es mil veces más abominable, las inicuas mentiras del más bajo é innoble filibusterismo, siempre con el grito de ¡viva España! por lema, y la salvación de la integridad patria por objeto de sus innumerables sacrificios, puede afirmarse con verdad y sobrada justicia, que no hay pueblo que supere en dignidad y grandeza al patriota pueblo español de Cuba.

El noble, el plebeyo, el rico, el pobre, lo mismo el opulento banquero, que el humilde dependiente, el entendido letrado que aquel á quien la suerte ha negado otros conocimientos que los que aprendió en la inestimable escuela de su experiencia, todos unidos como un solo hombre están hoy agregados á los distintos cuerpos de Voluntarios que son y serán en lo sucesivo siempre el terror de los enemigos de España, de esa cohorte de miserables ambiciosos y descreídos que quieren hacer servir como instrumento de sus propósitos y mezquinos intereses la honra y la integridad de nuestra patria. Los Voluntarios de Cuba han jurado morir todos, ora en el campo, como los espartanos en las Termópilas, ora en las ciudades como los españoles de Sagunto y de Numancia, antes que consentir la vergüenza de que ni por una sola hora ondee triunfante en la Isla, ya la traidora bandera de los insurrectos, ya pabellón ninguno extranjero, séase este cual se fuere. Ejemplos numerosos y recientes tienen dados los Voluntarios de Cuba de que saben cumplir sus firmes propósitos.

Pero si grande es la valentía con que saben rechazar con la fuerza la fuerza enemiga, la energía, la entereza y la dignidad con que saben responder las calumnias de sus enemigos, son empresas superiores que los llenarán perpétuamente de gloria.

El día 13 de Junio un Diputado de España hizo estremecer el Salón del Congreso español, acusando atrevida é injustamente á los Voluntarios de Cuba.

Dijo, que los Voluntarios de Cuba eran *la deshonra de la patria*. Dijo que los Voluntarios de Cuba fusilaban á los absueltos por los Tribunales de justicia. Dijo, por último, que los Voluntarios de Cuba se imponían á las Autoridades de la Isla con su conducta y sus pretensiones.

Estas calumnias que en aquella misma tarde fueron rechazadas en el Parlamento español por el ministro de Ultramar, por un señor Diputado en nombre de la Cámara, y en nombre de los demás por uno de los individuos de la Comisión de que formaba parte el señor Díaz Quintero, que es el Diputado tristemente célebre á que aludimos, y que dos días más tarde (1) fueron contestadas también con un lenguaje duro y terrible por el Sr. Plaja, en nombre de los Diputados de la Antilla hermana, de la pequeña Puerto-Rico, estas calumnias, repetimos, han pasado los mares y han hecho estremecer de indignación y santo patriotismo á nuestros hermanos de Cuba.

Todos unidos se han levantado contra ellas, y ora presentando vivos á los Sres. Mora y Parodi, á quienes el Sr. Quintero se refería al acusar de asesinos á los Voluntarios, ora protestando de acuerdo con su dignísimo Jefe Superior, con el Sr. Caballero de Rodas, como uno de tantos Voluntarios, ora esponiendo sus sacrificios sin ejemplo en pró de España, han confundido, han destruido y aniquilado las indignas calumnias del Sr. Díaz Quintero, á quien seguramente valdría más después de estos sucesos retirarse á la vida privada donde nadie le conociera, que seguir pretendiendo representar á la España que ha ultrajado en las personas de sus dignos hijos los Voluntarios de Cuba.

Estos hechos están probando una vez más la necesidad que existe de que los españoles de Cuba se reúnan é impulsen las elecciones de Diputados á Cortes en la Isla.

No sabemos si será cierto, pero los periódicos *laborantes* de esta capital, parece que ya están satisfechos porque tienen la persuasión de que no se celebrarán, por ahora al menos, las elecciones en Cuba. Su más ardiente deseo es el de que se reanuden las sesiones de las Cortes Constituyentes antes de que estén en Madrid los Diputados de Cuba, con el objeto de precipitar desde luego la resolución de las

(1) Antes no pudo conseguir el Sr. Plaja hacer uso de la palabra. Véase su discurso publicado íntegro en el número 2.º de El Español.

preguntas político-sociales de ambas Antillas y resolverlas por sorpresa y de la manera más favorable á sus planes separatistas.

Nosotros no creemos, sin embargo, que el Sr. Moret se haya arrepentido de la esperanza que no hace mucho tiempo hizo concebir de que se celebrarían las elecciones mandando prepararlas. ¡Si lo hubiera hecho de otro modo, tan grande como sería hoy la alegría de los filibusteros, sería terrible la responsabilidad particular que mañana le alcanzaría como Ministro de la nación!

Hoy más que nunca deben unirse los españoles de Cuba y pedir las elecciones; hoy más que nunca hace falta que vengan aquí sus Diputados á confundir á sus enemigos y calumniadores. ¡Cómo se atreverían estos á proferir injurias tales si estuvieran en las Cortes ya sus Diputados!

Vengan, vengan de una vez, pidan el cumplimiento de este sagrado derecho al Gobierno, si fuera cierto que éste se lo disputara, y salven á la Isla de los conflictos político-sociales á que pretenderán arrastrarla los laborantes de Madrid, escudados bajo el hipócrita pretexto de realizar reformas revolucionarias y liberales en las Antillas. ¡Si defendieran la libertad al menos! Pero lo que pretenden al pedir tales imprudentes reformas, según hemos dicho multitud de veces y no nos cansaremos de repetirlo, es la ruina, la muerte de la nacionalidad española en Puerto-Rico y Cuba!

La hora de las elecciones ha llegado. No lo olviden nuestros hermanos de Cuba. Solamente les queda el tiempo preciso para estar reunidos con los Diputados de la Península el 1.º de Noviembre. Un esfuerzo más y su patriotismo habrá salvado por completo la isla de Cuba, única provincia hoy sin representación en nuestra patria. La morosidad en este asunto puede ser causa de males irreparables.

Antes de concluir vamos á transcribir las protestas de los Voluntarios de Cuba, contra las palabras del Sr. Díaz Quintero, de que venimos haciendo mención en este artículo y que ya estarán ansiosos de conocer nuestros lectores de la Península.

En la imposibilidad material de transcribir, no obstante, á nuestras columnas todos los artículos, protestas y manifiestos que sobre el particular se han escrito, lo haremos únicamente de la carta del Sr. Caballero de Rodas, de la de D. José Olano, Capitan de la brillante compañía de Guías del Excmo. Sr. Capitan general, de la enérgica y respetuosa esposición de los Voluntarios de la Habana á las Cortes, y del Manifiesto del Casino español de Cárdenas formado en su mayor parte de los Voluntarios de aquella ciudad, que precisamente son los más interesados en el asunto por referirse directamente á ellos los ataques del Sr. Díaz Quintero, que hizo extensivos después á los Voluntarios de Cuba en general. Dice así la carta del Sr. Caballero de Rodas:

«Habana 27 de Julio de 1870.

Sr. Díaz Quintero.

En la sesión del Congreso del 13 de Junio infringió V. gravísimos insultos á una colectividad tan grande como benemérita, á los Voluntarios de la isla de Cuba. A esos insultos expresados en la forma poco culta y algo más que es peculiar á V., agregé la injuria y la calumnia, porque calumnia es que se haya fusilado á los señores Parodi y Mora, como injuria que los Voluntarios de la Isla deshonren á la patria. En los *delitos* que V. ha cometido al hacer sus aventuradas apreciaciones, alcanza su ira á la vez que á los Voluntarios á mí como uno de ellos y como autoridad.

No me propongo analizar las palabras de V. que de seguro le han grangeado una reputación impercedera, y ménos refutar sus conceptos: estos y aquellos los considero como efecto de una perturbación mental, porque si así no fuese tendríamos que convenir en que carece usted de competencia para tratar las cuestiones de honra cuando con tanto desenfado ha supuesto V. que los Voluntarios deshonramos á España.

Este es el juicio que las calificaciones de V. han merecido al Voluntario

Antonio Caballero.»

La carta del Sr. Olano está concebida en estos términos:

«Sr. Director de *La Voz de Cuba*.

Mi estimado amigo: me había propuesto no terciar en la cuestión Díaz Quintero, porque me ocurría decir algo que conviene callar. Pero puesto que casi todos mis compañeros de armas, los Voluntarios de Cuba, que son la honra de España, han protestado contra la miserable calificación del Diputado por «Huelva» no debe guardar silencio quien, desde que estalló la insurrección de Cuba, ha probado con palabras y con hechos á los enemigos de España quiénes son los Voluntarios.

La miserable calificación del Diputado Díaz Quintero, me ha provocado *asco*: pero que sólo la impugnasen dos protestas y no tan enérgicas como era de esperarse, sin que el Congreso Español se levantara convertido en una sola voz á dar el merecido mérito á quien ofendió á la nación española, me ha causado profunda tristeza, porque me sugiere consideraciones que debo reservar.

Hablo en nombre de la Compañía de Guías, y como su Capitan comandante.

Jose Olano.»

El texto de la enérgica y respetuosa esposición que elevan á las Cortes los Cuerpos de Voluntarios de la Habana, es el siguiente:

«Á LAS CORTES.

En ese augustó recinto, en ese santuario de las leyes y de la representación nacional, un Diputado, un representante de la patria, un le-

gislador, alzó su voz y trató de denigrar, de ofender é insultar á una institucion declarada más de una vez merecedora del bien de la patria, título que conservan sus individuos (los Voluntarios de isla de Cuba) como el más preclaro blason, como la más grande recompensa que se les pudo dispensar. Y arrostrarán toda clase de sacrificios antes que por nada y por nadie se afecte la honrosa calificación que obtuvieron. Y esta la obtuvieron, porque los que forman los cuerpos de Voluntarios de la isla de Cuba justificaron con su decision, energia y verdadero patriotismo que fueron y son fieles depositarios de la honra nacional, y que por ella jamás calculan sacrificios, nunca se acuerdan de que son mortales, porque para el sosten de la nacionalidad, del orden y la justicia se consideran inmortales; porque no se trata de individuos: somos todos un pueblo, y un pueblo nunca muere.

Pues bien, Sres. Diputados, á este pueblo que defiende con heroismo, que sustenta con vigoroso brazo el pabellon español, á estos Voluntarios, que mueren en el campo de batalla gritando ¡Viva España! á estos Voluntarios que son la admiracion del mundo entero, que merecen el aplauso de los extranjeros y una aprobacion tan decisiva y terminante que esos extranjeros forman á nuestro lado y visten nuestro uniforme; hasta el punto de ellos y de nosotros se ha permitido... ¿Quién?... Uno que se cuenta á vuestro lado, decir «que estos españoles manchan la honra de la nacion, y cometen tales atentados que se apoderan de los acusados absueltos por los Tribunales de la Habana y luego los fusilan.» ¿Qué es esto? ¿Dónde está la justicia de semejante acusacion? ¡Oh! Si ese es el medio con que el Diputado ejerce su mision, ¿qué puede ser más preferible para los que cruelmente tratan de deshonorar á unos españoles que porque lo son han sabido mantener ese nombre tan elevado, tan culminante como puede estar el sol? Nosotros ¿qué diremos al vernos atacados con agresion tan inmotivada? Diremos á los Representantes de nuestra Nacion que somos objeto de una calificación tan calumniosa como inmerecida, y á vosotros, sólo á vosotros, os toca hacernos justicia: y os la pedimos.

Si, señores Diputados; los que esto piden, lo demandan con el respeto que merece el alto Cuerpo á quien se dirigen; ahí, en ese sitio, donde la Nacion está; ahí pues, debe declararse solemnemente que los españoles que en Cuba empuñamos las armas no somos, no, mil veces no, los que merecen la destemplada cuanto inmotivada censura del que tuvo la impudencia de, para hacerlo, no esponer la prueba oficial del hecho; bastó hallar la ocasion de decirlo y, en hipótesis, ratificó sus mal meditadas palabras, ¿Y pudiéramos sufrir esto? ¿Qué significarian todos nuestros esfuerzos? ¿Podiamos permanecer silenciosos ante esos ultrajes? ¡Imposible! Si cayados y resignados dejáramos pasar eso que puede vulnerar la lealtad más acrisolada, el pundonor más esquisito y la honra y el patriotismo, ¿qué dirian los presentes? ¿Qué diran los futuros? ¿Por qué hemos de pasar á la posteridad con el estigma de deshonor que se nos ha querido imprimir? ¿Y no hay justicia en la tierra, y no hay remedio á tanto mal?... Sí, lo hay; vosotros, que sois los depositarios de las inmunidades de la patria, ¿cómo permitisteis que á unos españoles distantes de la madre patria se maltratase? ¿Y quienes son esos españoles? ¿Los que vierten su sangre, ofrecen la vida de sus hijos, prodigan sus caudales, todo por la honra de la patria, todo por conservar la integridad del territorio nacional!

¡Oh! no se nos ha herido á nosotros sólo. El diputado Diaz Quintero se olvidó de que toda la Península está con nosotros. Madrid, Cataluña, Asturias, Vizcaya, Andalucía, Santander, todas esas provincias mandaron á Cuba sus hijos, en organizados batallones, y las sábanas del Camagüey, y las inaccesibles montañas del departamento Oriental y Cienfuegos y Sancti Spiritus, como Villa Clara y Trinidad, son testigos de que al lado de esos hermanos pelearon con ardor los Voluntarios, y compartieron con ellos los sufrimientos de la guerra.

Esos denodados hijos de Pelayo, de Roger, de Lanuza, de Daoiz y otros héroes no han venido á Cuba, ni están al lado de los Voluntarios defendiendo la causa de la barbarie! ¡Oh! no son la deshonor de la patria; son lo que la historia dirá de ellos algún dia: que fueron en estas tierras el baluarte inespugnable de la patria y sólido sosten de la bandera de Castilla. Ellos aquí tienden su generosa mano al desvalido, ofrecen su único pan al desgraciado y cubren con sus vestidos la miserable desnudez de los que hace poco los combatieron y asesinaron. ¡Ejemplo inaudito de magnanimidad y de sublime nobleza!

Los españoles que en Cuba estamos no obedecemos á otros principios que á los que inspiran la moralidad, la honradez, la justicia y el amor á la patria á que tenemos orgullo de pertenecer, á esta nacion de héroes que nunca produjo hijos que fueran ni pudieran ser deshonor de su tierra. Nuestra noble altivez sacudió y rechazó con energia todo lo que pudo empañar nuestra fama, y jamás España y sus naturales merecieron la nota de alevosos y traidores.

Nunca la crueldad fué ejercida por los que nacieron españoles, porque esa bastarda pasion nunca cupo en corazones elevados.

Ciudadanos representantes: á vosotros acudimos, heridos en lo más caro de nuestros afectos. Hacednos justicia, oidnos, observad nuestros antecedentes, inquirid nuestros nombres, ved nuestra posicion y juzgad si hombres tales pueden ser pretorianos del Capitan general de Cuba.

De esa autoridad, que, digna y elevada, sabe representar con admirable cordura al Gobierno Supremo, y que por ello los Voluntarios son su más firme apoyo, son los guardianes más celosos del delegado del Gobierno, porque los que pertenecen á esa institucion comprenden lo atinado de su conducta, su severidad discreta, su tino esquisito y su clemencia con el vencido. ¿Quién no vió ni oyó lo que el general D. Antonio Caballero Fernandez de Rodas hizo en Puerto-Príncipe? Allí, si con mano fuerte reprimió el bandolerismo y el incendio, allí tendió su generosa diestra al que, arrepentido y desengañado, se acogió á su paternal solicitud. ¿Y porque los Voluntarios aplauden esa conducta, ha habido uno que los llame pretorianos de ese ilustré General! ¿Qué desvario! ¿cuánta insensatez, al decir que este General sufre la violencia que los Voluntarios ejercen sobre él! ¿Y esto se dice de un General que ha esmaltado las páginas brillantes de la historia de España! ¿Y se cree que los que tienen por base su respeto á la autoridad sean capaces de hacerlo! Dejamos al que pronunció esas malhadadas frases todo el enorme peso que sobre él cae.

Tranquílense los que, como el Sr. Diaz Quintero, crean que aquí los Voluntarios den que temer á la Madre Patria. No darán motivo para

esa desacordada y horrible acusacion, no; pero si sabrán, con moderacion y circunspeccion, hacer que cualquier extraviado rectifique su opinion y obligarlo á que diga la VERDAD. Para ello cuentan, á no dudarlo, con todos los nacidos en los dominios españoles. ¡Sí! hermanos: levantaos como un solo hombre y protestad con nosotros; demandad justicia, demandad que el que osó insultarnos, ofendernos y agraviarnos, sufra la reprobacion general, la condenacion absoluta.

Dispensadnos, señores; cuando el corazon está lacerado, quizás no es el lenguaje que se usa el más apropiado; pero queremos haceros comprender nuestra más profunda indignacion; deseamos que sepais que tenemos sed de justicia y que estamos impacientes por obtener una reparacion tan completa, tan grande, como nosotros juzgamos el ultraje.

Y confiados en la equidad de esa augusta Asamblea, solicitamos reverentemente se acuerde:

Primero.—Que las Cortes han oido con notable desagrado las palabras del Sr. Diaz Quintero.

Segundo.—Que por esto asimismo acuerde reiterar que los Voluntarios honran á la patria, y por ello merecen se ratifique el acuerdo en que se declaró que merecieron bien de ésta.

Tercero.—Que las palabras que ofenden á la noble y patriótica institucion de los Voluntarios de la Isla de Cuba se borren, testen y sean ilegibles, del acta del dia trece de Junio de mil ochocientos setenta.

Tal esperamos de la alta sabiduría de las Cortes Constituyentes de la Nacion.—Habana, 29 de Junio de 1870.—El Marqués de Aguas Claras.—J. M. Morales.—Nicolás Martinez Valdivielso.—Francisco José Calderon y Kessel.—Francisco Ampudia.—Manuel Martinez Rico.—Ramon Herrera.—Miguel Suarez Vigil.—Camilo Feyjó Sotomayor.»

El Manifiesto del Casino Español de Cárdenas es, por último, un documento, digno tambien de leerse y conservarse por cuantos abriguen vivo en su pecho el fuego del patriotismo. Su mucha estension nos impide el publicarle íntegro, pero lo haremos de sus principales y mejores párrafos. Dice así:

«La honra de los Voluntarios de Cuba en general y de los de Cárdenas en particular, ha sido atacada de una manera inicua en el Parlamento español por el Diputado Sr. Diaz Quintero.

Los dos cubanos absueltos por los Tribunales de la Habana y atropellados por los Voluntarios de Cárdenas, porque á los de Cárdenas se contrae el Sr. Diaz Quintero, son D. José Mora y D. Estéban Parodi, presos por el delito de infidencia.

Ahora bien; ¿han sido fusilados esos individuos? ¡¡Nó!!! En la cárcel de Cárdenas existen todavía. ¿Alguien ha atentado á su existencia? ¡¡Nó!!!

Luego el Sr. Diaz Quintero falta á la verdad; luego el Sr. Diaz Quintero calumnia á los Voluntarios; luego el Sr. Diaz Quintero es indigno de llamarse español, y más indigno aún de representar en el Parlamento á una provincia española.

El pueblo de Cárdenas, indignado, devuelve al rostro del calumniador las palabras con que ha querido mancillar su honra, mil veces más limpia que la de este, pues no se ha manchado con la más pequeña impostura.

El pueblo de Cárdenas, por conducto del Casino Español, protesta contra las palabras vertidas por el Sr. Diaz Quintero, y le exige estrecha cuenta de ellas. Es preciso que la verdad quede en su lugar; es de todo punto indispensable que se sepa si el pueblo de Cárdenas abriga en su seno asesinos, ó si el Sr. Quintero ha querido pisotear su honor.

El pueblo de Cárdenas exige esto, y al exigirlo está en su derecho. ¿Cómo puede permitir que se atrevan á echar sobre él semejante borron? ¿Cómo puede consentir que un hombre extraviado, ó vendido al oro de los enemigos de España, arrastre su honra por el lodo?

El pueblo de Cárdenas desea y pide que el Sr. Diaz Quintero pruebe los hechos de que se ha ocupado. Si en el Parlamento ha podido hasta cierto punto gozar de impunidad, como hombre debe dar cuenta de sus acciones, y el pueblo al cual ha ultrajado se la exige, y muy estrecha, tan estrecha como la reclama siempre el ciudadano atacado en su honra.

Si el Sr. Quintero es hombre de dignidad, la dará, y tan colmada como se le reclama. Si rehusa darla, peor para él, porque probará que no es hombre de conciencia.

Los Voluntarios de Cuba están ilustrando más, si cabe, el nombre español; están dando á la patria dias de gloria, como no es capaz de dárselos el Sr. Quintero; están llenando de admiracion al mundo entero; están, por último, peleando en defensa de la integridad nacional, y han salvado á Cuba de las garras de los filibusteros á que el Sr. Quintero no tiene inconveniente en pertenecer.

Los Voluntarios de Cuba, y este es un punto sobre el cual deseamos que se fije bien la atencion de nuestros compatriotas de allende los mares, no han tomado el fusil para defender un principio político. En esta provincia no se defiende más partido que éste: España, España y España; y para defender á España de sus enemigos se han alistado en la Milicia voluntaria los que visten el honroso uniforme de ésta.

Si á los Voluntarios de Cuba se les piden sacrificios personales, no los niegan; si se les reclaman favores pecuniarios, dan hasta dónde poseen; si se les manda abandonar sus casas y sus familias para marchar contra los enemigos, corren presurosos en busca de los traidores; si se abren suscripciones con un objeto patriótico, allí está su óbolo; si hay entre ellos alguno que necesite el auxilio de los demás, nunca le falta; si es víctima de una desgracia cualquiera, se le alivia y consuela hasta dónde es posible, y finalmente, si fallece, todos se disputan la honra de conducirlo en hombros al lugar del eterno descanso. Los Voluntarios de Cuba no perciben nada por sus servicios, y antes al contrario contribuyen como los demás ciudadanos á aliviar al Estado de las cargas que trae consigo una guerra; con su dinero se han armado y equipado, y con su dinero se han costeado las expediciones de Voluntarios que de España han venido á compartir con el ejército los laureles de la campaña.

Pues bien; de esos hombres, todo abnegacion, todo desprendimiento, todo amor á la patria; de esos hombres, modelo de virtudes y de desin-

terés, verdadera representación de nuestra valiente, de nuestra sufrida, de nuestra caballerosa, de nuestra noble raza; de esos hombres, que la patria debe mirar orgullosa, y á quienes ha declarado beneméritos; de esos hombres, que nada piden y todo lo sacrifican por el bien de la nación; de esos hombres, queridos hermanos de la Península, es de los que el Sr. Díaz Quintero ha tenido la avilantez de decir que son LA DESHONRA DE LA PATRIA. Decidnos: ¿ha sido justo ese Diputado de la nación? ¿No merece nuestro desprecio y el de vosotros, que no podreis ver con indiferencia que así se ultraje á los descendientes del Cid y de Pelayo? ¿No merece el anatema de todos los españoles y el desprecio de todos los hombres honrados? El nuestro le tiene, y esperamos ¿qué decimos? no podemos dudar que tenga el vuestro tan pronto como conozcais á los Voluntarios de Cuba y al que los ha calumniado.

Hermanos de la Península, ¿sabéis por qué se nos trata de esa manera? Porque se quiere auxiliar á los que conspiran contra España, y los cuales han hallado en la Milicia voluntaria un muro donde se estrellan todas sus ambiciones, todos sus infernales proyectos. Os lo hemos dicho al principio; los que hablan y escriben como el Sr. Quintero son laborantes, están vendidos á los insurrectos, y tratan de desorientarlos. Calumniándonos, atribuyéndonos desmanes que jamás hemos cometido ni podemos cometer, se cree disculpar la conducta de los traidores, y aún darla un colorido, una tendencia que no tiene. ¿Entendéis? Esto, en pocas palabras, es lo que se busca con un afán digno de mejor causa; á esto se conspira por todos los medios posibles, y si se consiguiera, tendrían adelantado mucho nuestros enemigos para el logro de su principal objeto, que es el total exterminio de nuestra raza en América, la deshonra eterna del pabellon de Castilla, la vergüenza de la nación española.

Pero... no lo conseguirán: vosotros arrancareis la máscara á esos traidores como nosotros se la arrancamos á su debido tiempo, y la honra de España se salvará, la bandera de Castilla seguirá ondeando llena de gloria, y la vergüenza y el oprobio eterno serán para los insurrectos de Cuba y para los laborantes de la Península.

Cárdenas, 27 de Julio de 1870. — Francisco Arruebarrena. — Manuel Touzet. — Valero Blanco. — Braulio Fernandez. — Pedro Suarez Prendes. — Ambrosio Ugarte. — Luis Irastorza. — Pablo Pereda. — Adolfo Santa Maria. — Antonio María Triay. »

La indignación más profunda ante acusaciones tan indignas como las que combaten, y el patriotismo más acendrado y puro son, según nuestros lectores ven, los distintivos de estos documentos.

Sentimos no poder reproducir las protestas y cartas que con el mismo objeto han formulado los Sres. D. Pedro Pallimónjo, coronel teniente coronel del primer batallón de Voluntarios de Cárdenas; D. Joaquin Martí, teniente coronel del segundo batallón de la misma ciudad; D. Juan Saavedra, capitán del escuadrón de caballería de idem; D. Juan Lavin, capitán comandante de artillería de id.; don Francisco P. Jimenez, de Cárdenas; D. A. de Corbacho, voluntario, de la Habana; D. Isidro Gutierrez, id.; D. Isidoro R. Cabrera, de la Habana; D. José Gener, voluntario, de la Habana; el Sr. Calderon, coronel, primer jefe de voluntarios de la Habana; D. Juan A. de la Torriente, jefe de id. id.; D. Nicolás Martínez de Valdivielso, jefe de id. id.; D. Francisco Ruiz de Herrera, coronel de voluntarios de caballería de Jaruco; el Excmo. é Ilmo. Sr. Conde de Mopox y Jaruco, de Guanabacoa; D. José de Cabarga, comandante de voluntarios de la Habana; D. B. B. Jimenez, voluntario de la Habana; D. S. Larrabide, id. id.; D. P. de Sotolongo, id. id.; don Fernando Ceballos, id. id.; D. José Gomez, id. id.; D. José Pando, idem id.; D. Nicolás Llamusi, id. id.; D. Antonio Hernandez, id. id.; D. Joaquin Payret, id. id.; D. Diego Gonzalez, id. id.; D. Estéban Blanco, id. id.; D. J. P. Alustiza, id. id., y otros muchos más cuyos nombres no recordamos en este momento.

Basta, sin embargo, saber á nuestros lectores que todas ellas están escritas con el mismo patriotismo, con la misma indignación, con la misma energía que las hemos capiado, y que son dignas todas de los valientes que están dando en Cuba su vida y sus bienes por salvar la integridad y la honra de nuestra patria.

A cada uno lo suyo.

Cartas particulares que hemos recibido de Puerto-Rico, nos participan, que han sido objeto de entusiastas felicitaciones á su llegada á la Isla los Sres. Valdés Linares y marqués de la Esperanza, Diputados por aquella Antilla. Al salir de Puerto-Rico, ambos pertenecian al gran partido conservador-liberal antillano, del que por acnerdo unánime fecha 22 de Abril del corriente año, ha sido separado el señor Valdés Linares por sustentar en Madrid doctrinas contrarias á las que debió su eleccion, (palabras testuales.)

No obstante esto, según nuestras cartas, ambos señores Diputados han sido felicitados y obsequiados á su llegada á la capital de Puerto-Rico con una brillante serenata. No ha habido más diferencia que la de que el Sr. Marqués de la Esperanza lo ha sido por sus antiguos amigos sus electores, y el Sr. Valdés Linares por sus amigos nuevos... á cada uno lo suyo. Y basta de comentarios.

«La Voz del Comercio» de Sancti-Spiritus.

Si es triste la mision del escritor español cuando tiene que combatir las calumnias que vierten contra él articulistas laborantes en periódicos españoles de radicalismo sospechoso, es en cambio lisonjero

y le paga con harta usura los sinsabores que se ve obligado á sufrir al ver la union, el apoyo que unos á otros se prestan los españoles verdaderos que lejos de toda exageracion, comprenden la verdad de lo que en nuestras Antillas pasa y han jurado morir antes que consentir el vergonzoso triunfo del filibusterismo, ora armado en Cuba, ora solapado y encubierto en Nueva-York y Madrid.

La Voz del Comercio de Sancti-Spiritus haciendo justicia á nuestra publicacion contra las opiniones del radicalismo Porvenir de Puerto-Rico, dedica á EL ESPAÑOL el siguiente suelto, cuya lectura recomendamos al citado periódico ultra-radical. Dice así:

«El 13 del próximo pasado mes de Junio empezó á publicarse en Madrid un periódico, que viene al estadio de la prensa lleno de fé y entusiasmo amor patrio. Enarbolando la bandera del honor é integridad nacional, defiende con arranques propios de su españolismo «la inquebrantable union de las Antillas españolas á su metrópoli.»

EL ESPAÑOL, pues este es el título del nuevo colega madrileño, empieza luchando contra nuestros implacables enemigos, que tienen la osadía, la avilantez de enarbo ar tambien su inmunda bandera en la misma capital de la gran nación,—á ciencia y conciencia del Gobierno supremo,—á quien pretende desmembrar sus territorios de cuatro siglos, adquiridos con su sangre y su dinero.

Saludamos desde este rincón de la isla de Cuba al nuevo defensor de los sagrados derechos de España, de nuestra honra y del decoro nacional.

Los españoles todos de Sancti-Spiritus dan su voto de gracias á EL ESPAÑOL de Madrid, y con nosotros felicitan cordialmente al Sr. D. Rafael Terol Ortega, su Director.

A continuacion reproducimos algunos párrafos de EL ESPAÑOL, que vienen en apoyo de lo mucho que La Voz del Comercio tiene dicho.»

(A continuacion inserta La Voz del Comercio varios párrafos de nuestros articulos del número primero.)

Damos una y mil veces las gracias á este querido colega español y lo hacemos con tanto mayor agrado y reconocimiento, cuanto que no tenemos el honor de conocer á su Director ni á ninguno de sus redactores.

Contestacion acertada y merecida.

Contestando nuestro querido colega español de Puerto-Rico, el Boletín Mercantil, al articulo en que el Porvenir le conuinaba duramente por haber reproducido un suelto de EL ESPAÑOL, dice lo siguiente:

«Un artículo de cuatro columnas, escrito con suma habilidad y alguna dosis de sutil veneno, ha publicado nuestro colega el Porvenir para decirnos que habiamos incurrido en su desagrado por haber reproducido un suelto de EL ESPAÑOL, nuevo periódico de Madrid, defensor de la integridad nacional.

Segun nuestro ilustrado colega, todos los que hoy por hoy, juzgan inoportunas las reformas políticas en tanto que subsista la rebelion de Cuba, lo mismo que todos aquellos que combaten la exageracion de ciertos Diputados y escritores apasionados é irreflexivos, son tan laborantes como los que fraguaron la insurreccion en la grande Antilla y la alienan desde el exterior.

Bellas frases que no dudamos estés escritan con buena fé. Idénticas ó muy parecidas eran las que solian estampar El Siglo, El Pais y El Occidente, periódicos de la Habana, y hoy véase dónde están sus sagaces redactores.

Tiene razon nuestro apreciable colega; laborantes somos como EL ESPAÑOL, pero laborantes españoles, como Vazquez Queipo, Navarro Rodrigo, Romero Robledo y otros Diputados y escritores cuyo laborantismo tiene por objeto destruir la obra infernal de la traicion y la perfidia.

De estos laborantes están llenas por fortuna las islas de Cuba y Puerto-Rico, y á estos se debe que ondee todavia en aquella el glorioso pabellon de Castilla, y que en esta muriera en su cuna la rebelion de Lares, hermana gemela de la que estalló en los campos de Yara.

Esos laborantes á quienes se calumnia torpemente apellidándolos reaccionarios y enemigos de toda reforma, porque no las quieren radicales, autonómicas, ni dictadas con precipitacion como otorgadas bajo la presion de la amenaza, son, no lo dude El Porvenir, los que están salvando las Antillas con su patriotismo, no con su obstinacion; patriotismo que solo puede agotar la paciencia de los que tengan muy poca, ó pretendan algo más que reformas.

Esos laborantes que no injurian á nadie, pero que tampoco permitirán que se les injurie directa ni indirectamente, son los que tienen ese ardiente entusiasmo que el articulista de El Porvenir no cree necesario aquí.

Si prevaleciese el criterio de nuestro colega, seria preciso que se disolviesen al punto los batallones de Voluntarios, porque en todos sus actos es donde brilla ese noble entusiasmo que multiplica la fuerza de este puñado de valientes que con reformas ó sin ellas serán siempre decididos defensores de los derechos de España y firmes sostenedores del principio de autoridad.

Mientras tenga vida la insurreccion cubana y los periódicos filibusteros de Nueva York denigren todo lo que es español y esciten á los fieles habitantes de Puerto-Rico á que se rebelen contra la madre patria, si por desgracia no existiese ese entusiasmo, seria preciso crearlo, conservándolo como un tesoro.

Viva pues su sacro fuego y si algo ha de temer nuestro querido colega El Porvenir, es cuando sepa que ese entusiasmo se ha extinguido. Pero no se extinguirá ahora ni nunca.

Pregunte á los buenos hijos de España si quieren que se apague ese fuego que los anima, y de todos los ámbitos de la isla le contestarán: ¡Jamás, jamás!

Nos aconseja, por último, nuestro estimado colega que antes de es-

cribir ó de copiar meditemos las consecuencias. Nos preciamos de dóciles y le agradecemos el consejo: pero, francamente, tenemos que devolverle su amistosa advertencia, porque si alguien ha pecado escribiendo ó copiando inconveniencias ha sido *El Porvenir*. Apelamos al público y no tememos su fallo.»

Una serenata y un discurso del general Caballero de Rodas.

Correspondencias y periódicos que de la Habana hemos recibido nos hablan de la serenata con que los entusiastas Voluntarios de Matanzas han manifestado su adhesión y cariño al Excmo. Sr. Capitan general de la Isla, felicitándole por su feliz regreso del Camagüey y por los brillantes triunfos obtenidos por nuestras columnas durante su permanencia en Puerto-Príncipe.

Un gentío inmenso llenaba la plaza de Paula y el paseo de O'Donnell, esperando la llegada de los beneméritos matanceros. Entre los sonos de las músicas y los vivas de los concurrentes á la patriótica expedición, emprendieron su marcha por la calle de los Oficios, desfilando por delante del palacio de S. E., que á su paso saludaron los Voluntarios del Yumuri con entusiastas aclamaciones, á las cuales unía su voz el numeroso pueblo que allí se encontraba.

Llegada al teatro de Tacon la que podemos llamar procesion cívica, despues de descansar breves momentos y de proveerse de hachones encendidos los gastadores de Matanzas, se dirigieron por la calle de Obispo á la plaza de Armas, para dar comienzo á la serenata, subiendo inmediatamente á felicitar y saludar á S. E. las Comisiones recién llegadas, á cuyo frente iba el brigadier Sr. Buriel, vistiendo el honroso uniforme de gastador de Voluntarios. El general Caballero los recibió con la amabilidad y franqueza que tanto le enaltecen, dirigiendo á todos la palabra y manifestándoles cuánto agradecía aquella sincera muestra de patriótico afecto.

La una de la madrugada seria cuando S. E. invitó á los concurrentes á sus salones á que pasaran al comedor, en donde se hallaba dispuesto un espléndido refresco.

Cuando el espumoso *champagne* rebotó en las copas, levantóse el general Caballero á brindar por los leales Voluntarios de Matanzas, y en un improvisado discurso, elocuente, espresivo, arrebatador, electrizó más de una vez á los concurrentes, que lo interrumpieron con frenéticos aplausos.—Manifestó el general Caballero lo que debía la patria á los Voluntarios de Cuba, lo que estos valian como modelo de disciplina, de honradez y de españolismo, y que en tan benemérita institucion tenia una confianza ilimitada.—«Una prueba puedo daros, dijo S. E., de lo que acabo de exponer.—¿Sabeis por qué pude permanecer alejado de la capital durante cerca de cuatro meses? Porque tras de mí quedaban los Voluntarios, afianzamiento del orden y sostén inquebrantable de la integridad nacional.»

Hizo despues referencia el general Caballero á las palabras pronunciadas en el Congreso por el tristemente célebre Diaz Quintero, manifestando que le causaban el efecto de un niño imbécil que pretende derribar una torre de gigantes, pues torre de gigantes, dijo, es la honra inmaculada de los Voluntarios de Cuba.—«Voluntario me considero, añadió, y como tal he escrito una carta á ese miserable para que sepa él y sepa España toda que los Voluntarios de Cuba y su primera Autoridad se hallan identificados en una unánime aspiracion.»

Concluyó el General su elocuente improvisacion poniendo de manifiesto á los Voluntarios que se consideraba su compañero de armas desde que llegó á las playas de aquella Antilla, y que, aun fuera de esta provincia lo miraran siempre como á un Voluntario de Cuba. Con muestras del más ardiente entusiasmo fueron acogidas las palabras de S. E., retirándose los expedicionarios cerca de las tres de la madrugada, en estremo satisfechos de la benévola acogida que el General les dispensara, al cual ofrecieron sus vidas y haciendas para salvar si necesario fuera, la honra de la patria.

Convenio reciproco.

Los señores B. Borrás y hermanos, Latimer y Compañía, sobrinos de Ezquiaga, Enrique Delgado, Juan R. Cachada, Pedro Vilaseca, Lavandera y Compañía, Juan Carreras, Justo del Rivero, Venancio Lúña, Andrés O'Kelly, M. Isern y Compañía, Santiago Prieto, Augusto de Cottés, Alvarez y Menchaca, Gonzalez y Zuazaga, Cladellas y Zuazaga, Antonio Carbonell, Pastor Marquez y Garcia, José Eustaquio Cabrera, Juan K. Storer, Francisco Molinas, Juan Díez, Francisco Gneco, Leonardo Igarabides, Martín J. Reyes, F. de Fabian, Manuel I. Saldaña, Pedro Arana, Rothschild Brothers y Compañía, Pedro Vidal, Lino D. Saldaña, Cachada y Alonso, sobrinos de Pi, pp. Zalduondo y Valle, M. del Valle, Ignacio Llompert y Pons, Francisco Baston y Compañía, pp. M. Sanchez Apellaniz, sobrinos de Ahedo y Compañía, Pedro del Valle, Pablo Ubarri, Schon Willink y Compañía, pp. Polavieja y Compañía, F. Martínez Villamil, Romualdo Chavarri, Antonio Perez, Iriarte hermanos de Carecena y Compañía, comerciantes, hacendados y propietarios de la isla de

Puerto-Rico han convenido aceptar todos un tipo ó valor estimativo á las diferentes monedas de oro que circulan en aquella provincia, pues la diferencia que entre aquellas se nota, y que emanan de la acuñacion y procedencia de muchas monedas ocasionan perjuicios de no escasa valía y ofrecen dificultades que afectan directa é indirectamente las transacciones de todas clases, tendiendo á la vez á disminuir el numerario en circulacion.

Discutido suficientemente el asunto y penetrados de la conveniencia general que reporta la realizacion de su pensamiento han acordado por unanimidad: Que respetando el valor dado á las monedas de oro por el Superior Gobierno de aquella provincia en las tarifas al efecto publicadas, recibirán y pagarán en aquellas en cualesquiera transaccion y en moneda corriente en el comercio, á los tipos siguientes:

	Pesos fuertes.
La onza de oro española en	17
La id. id. americana llamada California	21
Las isabelinas nuevamente acuñadas ó sean centines	5-26 1/4
La onza de oro de cualesquiera república, llamadas colombianas de peso de 16 en	16-50
(Esceptuamos de estas las conocidas en este comercio por onzas de árbol y las de sol grande que actualmente no circulan.)	
La libra inglesa en	4-90

Por último, se sujetarán las fracciones de dichas monedas (menos las republicanas) á la gradacion anterior; á cuyos tipos se obligan á recibir y pagar las indicadas monedas de oro que circulen en el pais.

Desunion de los insurrectos de Cuba.

El Times de Nueva-York ha publicado varias cartas de la Habana que sirven para apreciar el estado de desorganizacion en que se hallan los rebeldes.

Hé aquí el resumen de estas cartas conforme con los anuncios que el Capitan general habia hecho:

«Las noticias y rumores del departamento central indican claramente que los cubanos han descubierto los proyectos de los generales Fortun, Porro, Castellanos y Freire para rendirse á los españoles.

El antiguo partido de Quesada se opone al de Céspedes, y las riñas y disensiones que existen entre estos dos, han inducido á aquellos que están cansados de la guerra ó que han sufrido injusticias reales ó imaginarias del Gobierno, á formar un tercer partido conservador, dispuesto á pasarse á los españoles. A juzgar por las diferentes noticias, y extractando de las que son más dignas de fé, parece fuera de duda que un gran número de cubanos, que hasta aquí habian sido acérrimos partidarios del llamado partido patriótico, se están pasando á los españoles, si es que el negar auxilio á los cubanos es hacerse español.

El próximo correo de Puerto-Príncipe podrá traernos los detalles de lo que los generales rebeldes han hecho, y disipar las dudas acerca del asesinato de Porro, de que se habla. Si este se confirma, es prueba de que ha estallado una guerra intestina entre los cubanos, y que principiarán á pelear entre ellos mismos, por ser Porro un general muy querido de sus parciales y gozar de gran influencia. Entre ellos mismos se formarán partidos, no solo para vengar su muerte, sino tambien para realizar sus ideas. El partido insurgente de hoy no es el mismo de hace un año.

Se están haciendo esfuerzos para limpiar el país de los numerosos bandidos que, aprovechando el estado de insurreccion, cometen toda clase de atrocidades. Han sido capturados once hombres de la partida de Carlos Garcia, la cual robó varios ingenios cerca de Bejucal, ultrajando á las mujeres en todas partes y cometiendo inauditas atrocidades. Ayer fueron ajusticiados siete, y los otros condenados á diez años de presidio.»

Vemos, pues, que la desunion cunde, y que sobre ser grande el número de cubanos que militan en las filas de los Voluntarios, hay infinidad de presentados de las filas rebeldes que, unidos sinceramente á los soldados españoles, combaten con ellos contra sus antiguos malos compañeros y ayudan poderosamente, tanto en lo moral como en lo material, al triunfo de la buena causa.

Incendiarlos.

Todos los días y en todos los tonos, algunos, aunque muy contados periódicos, de esos que tienen el triste privilegio de atacar al Ejército y á los Voluntarios de Cuba para atenuar ó defender la conducta de los insurrectos, vienen publicando noticias inverosímiles de supuestos asesinatos cometidos por los primeros, como si nuestros conciudadanos que al otro lado de los mares defienden la integridad del territorio, pudiesen en ningun caso ni bajo ningun concepto desmentir la nobleza y la generosidad, que es el signo distintivo que les caracteriza.

Como contestacion á esas calumnias que los enemigos de España propalan, y que ciertos diarios acogen sin saber el daño que causan al buen nombre de nuestro pais, hé aquí una lista detallada de los pueblos y caserios quemados por los insurrectos de la isla de Cuba:

«Bayamo, con 2.303 blancos, 2.885 libres de color y 931 esclavos; Palma Soriano, con 158 blancos, 48 libres de color y 51 esclavos; Aguacate, con 303 almas; Baire, con 277 blancos, 232 libres de color y 58 esclavos; Santa Rita, con 281 blancos, 97 de color libres y 3 esclavos; Yarayal, insignificante caserío; Barrancas, con 13 blancos, 17 libres de color y 2 esclavos; Yara, con 323 blancos, 182 de color libres y 44 esclavos; Guisa, con 211 blancos, 195 libres de color y 6 esclavos; Corojito, caserío insignificante; Calabazar, como el anterior; Cauto del Embarcadero, con 342 blancos, 192 libres de color y 86 esclavos; Vicana, con 120 blancos, 210 libres de color y 47 esclavos; Guaimaro, con unos 500 habitantes; Cascorro, caserío pequeño; Sibanicú, caserío insignificante; San Miguel, con 493 blancos, 106 de color libres y 26 esclavos; San Gerónimo, con 65 blancos, 29 libres de color y 6 esclavos; Jibaro, con 242 blancos, 93 libres de color y 48 esclavos; Magarábon, con 41 blancos, 5 libres de color y 4 esclavos.»

Telégramas.

Se han recibido los siguientes en Madrid durante la pasada quincena:

HABANA, 16.

Están muy adelantados los trabajos de instalacion de los Ayuntamientos.

Muy buen espíritu en las poblaciones — CABALLERO DE RODAS.

HABANA, 21.

He concedido la libertad á 1.000 ciudadanos. — CABALLERO DE RODAS.

HABANA, 25.

Una partida que apareció en Remedios, ha sido destruida en batida general. En el departamento Oriental han sido muertos los generales Pedro Figueredo, Pancho Peralta y Angel Figueredo, y los jefes Rovelo y Jesús Tamayo, Vicente Vidal y otros con 150 rebeldes. Se esperan más resultados. — CABALLERO DE RODAS.

Un disgusto más para los laborantes.

Se ha confirmado la noticia de estarse preparando un refuerzo de 15.000 hombres con destino á Cuba cuya salida tendrá lugar á principios de otoño, causando muy mal efecto en los insurrectos de aquella Isla, lo cual se explica perfectamente; lo que nos parece más extraño es que haya quien, como el *Universal* y el *Sufragio*, se opongan en España á una medida previsora reclamada por las circunstancias, y que tiene por objeto poner definitivo término á la lucha que viene devastando hace dos años el territorio de la más importante de nuestras provincias de Ultramar.

También parece que ha sentado mal á los referidos periódicos el que, arregladas ya las ligeras diferencias que se habían suscitado entre el Gobierno de Madrid y el Sr. Capitan general de Cuba, continúe en su mando el Sr. Caballero de Rodas.

¿Cuánto darian estos colegas por un rompimiento formal del Gobierno con aquella autoridad?

Sin embargo, el Gobierno de España se podrá equivocar, pero no renunciará á su patriotismo. Así lo ha conocido, por lo ménos, en este asunto, haciendo justicia á la entereza y capacidad del señor Rodas.

¿Cuántas ilusiones han perdido el *Universal* y el *Sufragio* con este motivo!

Retratos.

En el número 38 de su publicacion ha regalado el periódico semanal español *Juan Palomo*, de Cuba, á sus suscritores el retrato de los señores siguientes:

D. José Olano, capitan de la compañía de guías del General; don Francisco Ampudia, coronel del segundo batallon de voluntarios de ligeros; D. Ramon Herrera Sancebrian, coronel del quinto batallon de voluntarios de infantería; D. Francisco Calderon y Hessel, coronel del sexto batallon de voluntarios de infantería; D. Manuel Martínez Rico, coronel del séptimo batallon de voluntarios de infantería; D. Bonifacio B. Jimenez, coronel del primer batallon de voluntarios de ligeros; D. José María Morales Cerro, coronel del primer batallon de voluntarios de infantería; D. Julian de Zulueta Amondo, coronel del segundo batallon de voluntarios de infantería; D. Miguel A. Herrera Carter, coronel del tercer batallon de voluntarios de infantería; D. Pedro Tomé, teniente coronel del batallon de voluntarios de bomberos; D. Antonio Alvarez de la Campa, capitan de la compañía de chapelgorris; D. Fernando Hendrich, comandante de la legión alemana; Sr. Marqués de Aguas Claras, coronel del regimiento de voluntarios de caballería; D. Camilo Feijóo Sotomayor, comandante del escuadron de voluntarios húsares; D. Ed. Doize, comandante interino de la legión francesa; D. Pedro Mártir Rabell, capitan de la compañía de voluntarios ingenieros; D. Miguel Suarez Vigil, coronel del batallon de voluntarios de artillería, D. Rafael Clavijo, subinspector general de voluntarios, y D. Nicolás Martínez Valdívieso, coronel del cuarto batallon de voluntarios de infantería.

Además en la Revista quincenal que á *Juan Palomo* acompaña, están grabados los retratos de los Sres. D. Marcelino García Obregon, teniente coronel de infantería; D. Eusebio Puello, mariscal de campo, y D. Enrique Beniche, coronel graduado de infantería.

Trabajos son estos que han de agradecer mucho á nuestro querido colega *Juan Palomo* los que se interesan por el triunfo de las armas de España en Cuba, á las que esos valientes están cubriendo de gloria y honor.

Esperando estamos con impaciencia los retratos de los principales jefes de voluntarios de los cuerpos del interior de la Isla, que promete *Juan Palomo* para uno de sus números próximos. Ya hablaremos de ellos oportunamente.

¡Cuadro delicioso!

Hé aquí, según noticias fidedignas, el edificante y delicioso cuadro que hoy presenta el Estado Mayor de la insurreccion cubana.

José Valiente acusa á Quesada de traidor, ambicioso y conspirador: Carlos del Castillo inculpa á la Junta cubana, y prodiga escusivas alabanzas á Domingo Ruiz. Francisco Javier Cisneros escribe á Zambrana contra Quesada, y José de Armas y Céspedes elogia á Quesada y ataca á Cisneros, á Miguel Aldama y á la Junta.

Este es el laborantismo pintado por pinceles laborantes. Tal es la realidad desnuda del vistoso ropaje con que quieren encubrirle en sus periódicos.

José Manuel Mestre, el sucesor de Morales Lémus, ha ido á Washington, y está mendigando una entrevista con el Presidente y el Secretario de Estado, que ambos rehusan concederle. Tiene las credenciales de Céspedes y se desvive por presentarlas; pero Mr. Grant no desea perder ni tiempo ni dignidad en recibir al embajador de un jefe de bandoleros. Como visita particular recibirá á José Manuel Mestre, cuando se presente, porque así lo exigen las instituciones republicanas; pero en su pretendida calidad de oficial no admitirá ni siquiera su tarjeta.

Los laborantes de Madrid.

«Por el último correo venido de la Península, dice *La Quincena* de Cuba, han llegado nuevas pruebas de que los laborantes no se detienen ya ni á las puertas del palacio de la Representacion Nacional. Según asegura *La Voz de Cuba*, con el sello del Congreso ha traído el vapor *Puerto-Rico* más de 700 pliegos cerrados, que contienen otros tantos ejemplares de esos libelos inmundos que para vergüenza de los que viven en Madrid, y á costa de nuestros enemigos que allí se albergan, están publicándose llenos de los más ridículos insultos y de las más absurdas falsedades.

Estos pliegos vienen dirigidos á diferentes personas conocidas en la Isla; y en verdad que no se comprende bien qué objeto se proponen los laborantes con esas remesas, aun dado caso que llegaren á su destino. ¿Pretenderán acaso que alguien pueda creer sus patrañas, cuando precisamente se refieren á hechos aquí conocidos de todo el mundo?»

No sabemos qué se proponen, pero si sabemos que cumple al decoro del Congreso y es obligación de la Comision permanente ó de órden interior del mismo Cuerpo, averiguar los pormenores de este abuso escandaloso, descubrir sus autores, y, sea la que quiera su categoría, no permitir que quede impune, pues á más del ultraje á la institucion, hay fraude contra la renta de Correos, infraccion de la ley que prohíbe enviar impresos bajo sobre, y delito contra el órden público por introducir y circular subrepticamente escritos subversivos y prohibidos por la autoridad superior de Cuba.

Muy al corazon va llegando esta plaga. Quiera Dios que al contemplar este exceso vuelvan en sí los indiferentes ó descuidados y pongan mano á su esterminio, que, queriendo todos, será obra de pocos dias.

Nuevo cable.

Ya ha principiado la inmersión del telégrafo submarino que debe unir la isla de Cuba con su vecina hermana la de Puerto-Rico.—La flotilla expedicionaria salió el 25 de Batabanó empezando felizmente sus trabajos y saludando con un telégrama desde cinco millas de las costas, á las autoridades de Cuba.

¿Qué patriotismo tan raro!

Leemos en el núm. 9.º de *El Correo Extraordinario*:

«*El Universal* es el periódico que parece representa al filibusterismo en España: hé aquí un párrafo:

«Porque no es equitativo, ni justo, que por más tiempo continúe esa preponderancia militar, ese exclusivismo irritante, ese monopolio inmoral que tanto caracteriza nuestro mando en la grande Antilla; porque no es equitativo, ni justo, que sus hijos continúen alejados de la gestion de los negocios, cuando no les faltan ni aptitud ni condiciones, y

cuando son los más interesados en la buena administración, puesto que sobre ellos recaen las consecuencias; en fin, porque no es equitativo, ni justo, ni puede admitirlo la nobleza del pueblo español, ocupar militarmente un país, ahogando en él toda aspiración noble, todo sentimiento levantado.»

¡Qué patriotismo tan raro el de *El Universal*!

¡Ah, pues lea nuestro colega *El Correo* otros números del *Universal*, y ha de ver cosas sorprendentes, prodigios de patriotismo y de talento!

Y sobre todo no podrá comprender jamás cómo se permite escribir en la misma capital de la Metrópoli á favor de los mismos contra quienes están peleando por España nuestros valientes hermanos de Cuba.

¡Oh tempora!

OFICIAL.

La *Gaceta* del 14 del corriente ha publicado el siguiente decreto de amnistía para los emigrados ó sujetos á responsabilidad en Puerto-Rico por toda clase de delitos políticos cometidos desde el 29 de Setiembre del 68 hasta la fecha. He aquí el decreto citado y su preámbulo.

Señor: El decreto de amnistía que V. A. se ha servido firmar hace dos días es de tal importancia y de trascendencia tan grande, que el no aplicarlo en la medida que sea posible á las provincias ultramarinas parecería olvido ó indiferencia hácia nuestros hermanos.

No lo serían estos verdaderamente, y no tendría el Gobierno de V. A. el derecho de asegurar que como tales los considera, si no se apresurase á llevar á aquellas provincias todo lo que es generoso y levantado, y que con serlo da muestras de fortaleza y de energía en el Gobierno.

Ciertamente que la amnistía no tiene, por fortuna, objeto para las islas Filipinas, y que, por desgracia, no es llegado aún el día en que pudiera aplicarse á la isla de Cuba; pero si el campo de acción del Gobierno queda limitado á la isla de Puerto-Rico, no por eso será menos significativo ni menos digno de aprecio el acto de clemencia que tengo el honor de proponer á V. A., pidiéndole, se digne comprender en la amnistía á los presos, desterrados ó emigrados por delitos políticos en la isla de Puerto-Rico. En esta leal y hermosa Isla hubo un conato de sublevación, ahogado al nacer por la lealtad misma de los habitantes; después nada ha ocurrido que pudiera hacer desconfiar de ella, y la insurrección no dejó otro rastro que el sufrimiento á que se ven condenados algunos que, dudando de las ofertas del Gobierno y teniendo en poco la garantía de los hombres que al frente de la revolución se hallaban, creyeron que no se les iban á otorgar las reformas tantas veces ofrecidas; y reclamando impacientemente lo que de buen grado se les concedía, retardaron la hora de plantearlas.

Pocos en número, dispuestos á reconocer su error y desautorizados hoy por las pruebas que á cada momento se acrecientan de las intenciones y de la conducta de España, el acto que hoy tengo el honor de proponer á V. A. será una prenda más de la profunda afección de la madre patria hácia sus provincias de Ultramar, y un paso firme y seguro para facilitar la transformación de aquellas provincias que están llamadas á recibir de su antigua metrópoli, no sólo la protección y el auxilio, sino también la educación, el progreso y el bienestar; bienes que por lo mismo que los estimamos en tanto no los buscamos sólo para nosotros, sino que los queremos también para nuestros hermanos del otro lado de los mares.

Fundado en estas consideraciones, tengo el honor de someter á la aprobación de V. A. el adjunto proyecto de

DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Ultramar, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede absoluta y general amnistía, sin escepcion de clases ni de fuero, en la isla de Puerto-Rico á todas las personas que se hallen sentenciadas, procesadas ó sujetas á responsabilidad por delitos políticos de cualquier especie cometidos desde el 29 de Setiembre de 1868 hasta la fecha.

Art. 2.º Se sobreseerá sin costas en los procesos pendientes por tales delitos.

Art. 3.º Asimismo se sobreseerá en las causas incoadas, y quedarán sin efecto los fallos pronunciados sobre incidencias de estos mismos delitos.

Art. 4.º Las personas que por ellos estuvieren espatriadas podrán volver desde luego á la isla de Puerto-Rico, y las que se hallaren detenidas ó presas serán inmediatamente puestas en libertad, quedando exentos de toda nota, así como de toda responsabilidad, tanto en sus personas como en sus bienes.

Art. 5.º Los individuos comprendidos en los artículos anteriores prestarán acatamiento al entrar en la Isla á la autoridad superior, representante del Gobierno de la nación.

Art. 6.º y último. El Gobernador superior civil adoptará las disposiciones necesarias para la ejecución del presente decreto.

Por el ministerio de Ultramar se ha publicado con fecha 16 del corriente un extenso decreto, precedido de un largo preámbulo (que suprimimos para dar cabida en este número á otros asuntos más importantes), por el cual se crea un cuerpo de Administración civil en las Islas Filipinas.

Sus disposiciones son las siguientes:

Todos los destinos públicos de las referidas Islas se proveerán en individuos del Cuerpo de Administración civil, excepto los pertenecientes á carreras profesionales, facultativas ó periciales regidas por leyes ó reglamentos privativos.

Las categorías de dichos funcionarios se dividirán en Jefes superiores

de Administración, Jefes de Administración, Jefes de Negociado, Oficiales y Aspirantes.

Estas categorías se dividirán de la misma manera, y tendrán los mismos sueldos que las análogas de la Península, disfrutando además del sueldo un sobresueldo cuya importancia y modo de percibirlo se fijará en los reglamentos.

Los Aspirantes disfrutaran como sueldo y sobresueldo 4.000 pesetas, que se les abonarán desde el día de su embarque.

El ingreso en el Cuerpo se verificará por la categoría de Aspirante, y en virtud de oposición.

Las vacantes que ocurran en el Cuerpo se cubrirán por rigurosa antigüedad entre los individuos de la clase inmediata inferior á la que correspondan aquellos, esceptuándose los destinos correspondientes á la primera categoría, que se proveerán libremente por el Gobierno, y los de Jefes de Administración, que se conferirán por elección entre los individuos del Cuerpo que figuren en la categoría inmediata.

La categoría de los funcionarios la determinará siempre el lugar que ocupen en el escalafón del Cuerpo, y será por lo mismo independiente del destino cuyo desempeño le confie el Gobierno.

Los treinta primeros puestos del escalafón general darán derecho á una pensión anual, que consistirá en 5.000 pesetas para los empleados que ocupen los seis primeros números; de 2.500 para los comprendidos desde el número 7 al 16, y de 1.250 para los que ocupen desde el 17 al 30.

Para entrar á percibir estas pensiones, será preciso que los funcionarios con derecho a ellas hayan servido en el Cuerpo veinte, quince ó diez años, según que la pensión sea de primera, de segunda ó de tercera clase.

El empleado de la Administración civil de Filipinas que por reforma ú otra cualquier causa resulte escedente, tendrá derecho á ser colocado en la primera vacante de su clase que ocurra, y á percibir, mientras permanezca en aquella situación, las dos terceras partes del sueldo que disfrutaba como activo; pero si nombrado para destino de su categoría y clase, no tomara posesión de él en tiempo oportuno, pierde los derechos que van indicados.

Los individuos del Cuerpo podrán retirarse del servicio en cualquier tiempo, y si lo hicieren después de haber pertenecido al mismo por espacio de cinco años cumplidos, podrán volver á él cuando lo soliciten; pero a su vuelta no se les abonará el tiempo que hubieren permanecido fuera del Cuerpo, ni se les tendrán en cuenta los ascensos que les hubieren podido corresponder durante su separación del servicio.

Todo empleado del Cuerpo que haya servido en él durante veinte años cumplidos, tendrá derecho á una pensión de retiro de 5.000 pesetas. Si sus derechos pasivos escedieran de esta cantidad, cobrarán con arreglo á ellos.

Los derechos pasivos serán iguales á los de la Península; pero las pensiones por categoría se computarán como aumento de sueldo.

En el período de diez años será obligatorio á los empleados del Cuerpo hacer uso de licencia de un año para Europa.

El ministro de Ultramar, por sí ó por medio de sus delegados, podrá destinar á los individuos del Cuerpo á los puntos que estime oportunos, sin perjuicio de la categoría de dichos empleados, así como encomendarles las comisiones que creyere conveniente. También podrá fijar la residencia de los escedentes. No podrán servir los individuos del Cuerpo más de dos años en un mismo puesto sino cuando lleven diez de servicios. El Gobierno dictará las órdenes oportunas para que, siendo alterada la residencia de los empleados, recorran las diferentes islas del Archipiélago.

El ministro de Ultramar podrá nombrar para los Negociados de la Secretaría á los que hubieran sido aprobados en la primera oposición.

Las vacantes que ocurran antes de terminar el período de cinco años se proveerán entre individuos del Cuerpo que ocupen puestos en las islas Filipinas.

Las primeras oposiciones tendrán lugar en Julio de 1871.

Además fija el decreto las reglas que han de observarse para separar á los empleados del Cuerpo y los castigos y recompensas que han de obtener.

Dispone, por último, que los decretos de 11 y 30 de Diciembre y 10 de Febrero últimos, por los que se crearon carreras especiales de Aduanas, Contabilidad y Correos para las provincias de Ultramar, quedan derogados.

Con fecha 17 del corriente se ha expedido por el ministerio de Ultramar un decreto declarando extensivo á la isla de Puerto-Rico el real decreto de 19 de Noviembre de 1865 deslindando las atribuciones del Gobernador Superior civil y del Intendente de Hacienda pública de Filipinas, y mandando en su virtud comunicar directamente al espresado Intendente con el ministro de Ultramar.

La *Gaceta* de 21 del corriente publica otro decreto del ministerio de Ultramar, dictando reglas para la formación del escalafón general de todos los empleados que han servido en las islas Filipinas.

Según sus disposiciones, tienen derecho á ser comprendidos en el mismo todos los que habiendo desempeñado destinos con residencia en aquel archipiélago, cuenten cuatro años de servicio efectivo en las islas Filipinas, ocho en cualquiera de las provincias de Ultramar, ó diez en la Península, esceptuando los que en sus notas de concepto no resulte probada su aptitud y moralidad.

También ingresarán en el Cuerpo de Administración civil de Filipinas los funcionarios nombrados para aquel archipiélago desde 18 de Julio de 1854 hasta el 14 de igual mes de 1856, y los que lo hayan sido después del 29 de Setiembre de 1868, cualquiera que sea el tiempo que hubieren servido anteriormente, siempre que hayan desempeñado sus destinos con sobresalientes notas de concepto, y los que habiendo sido nombrados en dichas épocas no hubieran tomado posesión de sus destinos por causas que no les fueren imputables, siempre que prueben su aptitud de manera satisfactoria.

Igualmente tendrán derecho á figurar en el escalafón los individuos que en virtud de disposiciones anteriores hayan abandonado una carrera facultativa con el fin de ingresar en la Administración de Filipinas, siempre que reunan las condiciones que marca el art. 3.º; los que con

posterioridad á la publicacion del presente decreto nombre el Gobierno con destino á aquel archipiélago para cubrir vacantes del último grado de la escala, que ocurran antes de que se encuentren en condiciones de ocuparlas los individuos del Cuerpo de Administracion civil de Filipinas, creado por decreto de 16 del actual, y los empleados que el Gobierno nombre para destinos de nueva creacion; pero tanto unos como otros nombramientos habrán de recaer necesariamente en funcionarios que reunan las condiciones fijadas en el art. 2.º, escepto la residencia en Filipinas, ó en personas que tengan el título de licenciado en Administracion, el de ingeniero industrial ó el de perito mercantil.

Los actuales funcionarios de las islas Filipinas que, con arreglo á los artículos que anteceden, no tengan derecho á ingresar en el Cuerpo de Administracion civil del archipiélago, serán declarados cesantes tan luego como así lo proponga la Junta que habrá de nombrarse con arreglo al art. 16 del decreto de 16 del actual. Los que sean inscritos en el escalafon continuarán ocupando sus destinos.

El término para solicitar el ingreso en el Cuerpo se fija en diez meses contados desde el 16 del actual, pasado el cual nadie podrá entrar en él sino por la categoría de aspirante, y en virtud de oposicion.

Los destinos de Jefes superiores de Administracion de primera clase se proveerán libremente por el Gobierno, y los de segunda clase y tercera clase por eleccion entre los funcionarios de la clase inferior inmediata.

Las vacantes despues de publicado el escalafon se darán: dos á los excedentes de las categorías y clases respectivas, y en su defecto á los de la clase inferior inmediata; y una al ascenso de los empleados activos de la categoría inmediata inferior. En ambos casos se procederá por orden de antigüedad.

Dispone, por último, que los que ingresen en el Cuerpo con sujecion á este decreto no podrán ser separados de sus destinos sino en los casos y con arreglo á los trámites establecidos para los que entren en el mismo por oposicion, y tendrán como estos derecho al abono de sueldo y sobresueldo desde el día de su embarque.

Por el ministerio de Ultramar se han espedido los siguientes decretos:

Disponiendo, por conveniencia del servicio, que D. Joaquin Ceferino Fernandez, alcalde mayor de San German, en la isla de Puerto-Rico, se traslade á desempeñar la alcaldía mayor de Zamboanga, en las islas Filipinas; y que D. Eduardo Casanova, que sirve esta, se traslade á la que deja Fernandez, ambas de igual categoría, y que D. Carlos Villarragut y Esteban, alcalde mayor de Capiz, se traslade á servir la de Leyte, vacante por cesacion de D. Francisco Lopez Bayo, ambas en aquellas islas, y de igual categoría.

—Trasladando á D. Emilio Martin y Bolaños, alcalde mayor de Tayabas, de ascenso, á la de Camarines Sur, que desempeña D. Rafael Escalada y Lopez, y á éste á la de Tayabas, ambas de igual categoría y sueldo.

—Trasladando á D. Aureliano Medina, alcalde mayor electo de Baracoa, de entrada, á la de Sagua la Grande, de igual categoría, y que resulta vacante por cesacion de D. José Maria Molina, que la desempeñaba.

—Dejando sin efecto el nombramiento de fiscal de la audiencia de Manila hecho á favor de D. Pedro Aheran.

—Dejando sin efecto el decreto espedido en 6 de Diciembre próximo pasado declarando cesante á D. José de Escalera y Barrere, fiscal en comision de la audiencia de Manila y comprendido, por lo tanto, en el decreto de inamovilidad judicial.

—Declarando cesantes: á D. Federico Mernendano y Arias, alcalde mayor de Santa Clara; á D. Facundo Garcia Ventoso, teniente fiscal de la clase de segundos de la audiencia de Manila; á D. Luis Ortiz de Tarranco, teniente fiscal de la clase de segundos de la misma audiencia; á D. José Coloma y Roldan, promotor fiscal de Jaruco; á D. Demetrio Lopez, promotor fiscal de la alcaldía mayor primera de Matanzas, distrito Norte; á D. Benito Navarro, promotor fiscal de Bejucal; á D. Juan Barra, promotor fiscal de Baracoa; á D. Eugenio Vera, alcalde mayor de Cagayan; á D. Pedro Daza, promotor fiscal de San German; á D. Roque Sotolongo, promotor del distrito de la Catedral de Puerto-Rico, y á don Antonio Fontan, que lo es de la alcaldía mayor de Santiago de Cuba, distrito Norte.

—Disponiendo que D. Ramon Eloy Salgado, alcalde mayor, de entrada, de San Juan de los Remedios, del territorio de la audiencia de Puerto-Príncipe, se traslade á desempeñar la de Bejucal, en la de esa capital, y que D. Francisco Calatrava, que sirve la de este último punto, se traslade á la que deja Salgado, ambas de igual sueldo y categoría, y que D. Rafael Escalada, alcalde mayor de Tayabas, se traslade á servir la de Zambales que desempeña D. Federico Garcia Reguera; y que éste se traslade á desempeñar la que deja Escalada.

—Declarando comprendidos en el art. 2.º del decreto de 6 de Diciembre próximo pasado sobre inamovilidad judicial, y por consiguiente sujetos á las prescripciones del mismo por haber considerado la Comision calificadora que reunen condiciones para los cargos que respectivamente ocupan, D. Benito Osende y Lira, alcalde mayor de entrada de Humacao; D. Manuel Loreto Perchel, alcalde mayor de Calamiades, de entrada; D. Carlos Villarragut y Esteban, alcalde mayor de entrada en Capiz; D. Marcelino Manteca Varona, alcalde mayor de entrada en Isla de Negros, y D. Cayetano Oliver, alcalde mayor de Nueva Vizcaya, de entrada.

—Declarando comprendidos tambien en las disposiciones del mencionado decreto, y en las que se contienen en el de igual fecha relativo á los individuos del ministerio fiscal, á D. Angel Curros Martin, promotor fiscal de término del distrito de la Catedral de la Habana; D. Benigno Blanco y Ortiguera, promotor fiscal de término del distrito de Belen en la misma ciudad; D. Emilio Varela y Peon, promotor fiscal de ascenso de Pinar del Rio; D. José Ignacio Beyens y Somera, promotor fiscal de ascenso en Ponce; D. Gerardo Parga Varela, promotor fiscal de entrada en Cienfuegos; D. Carlos Quintin de la Torre, promotor fiscal de entrada de San Cristóbal; D. Enrique Muñoz y Barroso, promotor fiscal de entrada de San Juan de los Remedios; D. Sebastian Moreu de Espinosa, promotor fiscal de entrada de Manzanillo; D. Antonio Sierra y Gato, promotor fiscal de entrada en Sancti Spiritus; D. Aniceto de Palma y Lu-

jan, promotor fiscal de entrada de Trinidad; D. Adolfo Sanchez Cotoruelo, promotor fiscal de Aguadilla, de entrada, y D. Cristóbal Cerquella, promotor fiscal de término en Manila.

—Declarando cesante á D. José Cabezas Herrera del cargo de Jefe de Administracion de primera clase, Gobernador civil de Manila y nombrando en su reemplazo á D. José Maria Diaz, Secretario cesante del Gobierno Superior civil de la isla de Cuba.

—Nombrando para el cargo de Director de la Casa provisional de Moneda de Manila á D. José Ramirez Arellano, Ensayador de metales del Reino y Verificador general de platería.

—Nombrando Vocales de la Junta encargada de examinar y calificar los expedientes de los empleados de las Islas Filipinas, para llevar á efecto lo dispuesto en el artículo 16 del decreto de 16 del corriente y formar el escalafon de los mismos, á D. Cipriano Segundo Montesino, D. Santiago Diego Madrazo, D. Francisco Pi y Margall, D. Rafael Prieto y Caules, D. Luis Estrada, D. José de la Gándara, D. Fernando Perez de Rozas, D. Mauricio Garcia Gallo, D. Gabriel Alvarez, D. Cayetano Escandon, D. Vicente Barrantes, D. Manuel Azcárraga, D. Juan Martinez Plowez, D. Manuel Aguirre Miramon y D. Idefonso Pulido.

Además de los muchos decretos anteriormente indicados, se han espedido por el ministerio de Ultramar en el transcurso de esta quincena otros 64 nombrando:

Magistrado de la audiencia de la Habana á D. Segismundo Carrasco y Moret, alcalde mayor de término del distrito del Cerro de aquella ciudad.

Alcalde mayor de ascenso de la segunda de Matanzas, distrito Sur, en la isla de Cuba á D. Sebastian de Cubas y Fernandez, que lo es de la de Güines.

Presidente de sala de la audiencia de Puerto-Príncipe á D. Gonzalo Montalvan y Mazo, magistrado cesante del mismo tribunal.

Magistrado de la audiencia de Puerto-Príncipe á D. Blas Diaz Mendivil, abogado auxiliar cesante de la audiencia de Manila.

Presidente de sala de la audiencia de Puerto Rico á D. Julian Pelaez del Pozo, cesante de igual cargo de Puerto-Príncipe.

Alcalde mayor del término del distrito de Jesús Maria de la Habana á D. Ramon de la Mata y Contreras, juez de primera instancia cesante.

Magistrado de la audiencia de Puerto-Rico á D. Juan N. Posada Aldaz que desempeña igual cargo en Puerto Príncipe.

Alcalde mayor de término del distrito del Cerro de la Habana á don Cándido Ainz, cesante de la de Puerto Príncipe.

Alcalde mayor de la Laguna, de término, en las islas Filipinas á don Manuel J. de Adriaensens, cesante de igual cargo de Puerto-Príncipe, en la isla de Cuba.

Alcalde mayor de término de la Pampanga, en las islas Filipinas á D. Francisco Perez Romero que sirve la cuarta de Manila de igual categoría.

Alcalde mayor de ascenso de Bataan, en las islas Filipinas á D. Francisco Godinez y Esteban, que lo es de la Pampanga, de término, en las mismas islas.

Alcalde mayor de término del distrito de San Francisco de la capital de Puerto Rico á D. Celso Gelmayo, cesante de igual cargo de la de la Habana.

Alcalde mayor de ascenso de Pinar del Rio en la isla de Cuba, á D. Ignacio Félix Escoto, que sirve la de Trinidad, en la misma isla.

Alcalde mayor de ascenso de la segunda de Santiago de Cuba, distrito Norte, á D. Joaquin Arguedas Español, cesante de la de Pinar del Rio, en la misma isla, y auxiliar que ha sido de la seccion de estadística del ministerio de Gracia y Justicia.

Alcalde mayor de entrada de Cardenas, en la isla de Cuba, á D. Juan Angel Rosillo, abogado de los tribunales.

Alcalde mayor de Güines de entrada en la isla de Cuba, á D. Arturo Amblard, cesante de la de Guanajay, en la misma isla.

Alcalde mayor de entrada de Trinidad, en la isla de Cuba, á D. Manuel Salvador Martinez, abogado de los tribunales.

Alcalde mayor de entrada de Holguin, en la isla de Cuba, á D. Joaquin de Oro y Ramirez, promotor fiscal cesante de la de Güines, en la misma isla.

Alcalde mayor de entrada de Guanajay, en la isla de Cuba, á D. Severino Prieto y Pereira, abogado de los tribunales.

Alcalde mayor de entrada de Jaruco, en la isla de Cuba, á D. Antonio Fernandez Chorot, cesante de la de Pinar del Rio, en la misma isla.

Alcalde mayor de entrada de San Antonio de los Baños, en la isla de Cuba á D. Lucas Garcia Ruiz, abogado de los tribunales y secretario que ha sido del tribunal de Cuentas de Puerto-Rico.

Alcalde mayor de Mayagüez de entrada en la isla de Puerto Rico, á D. Demetrio Santaella, abogado de los tribunales.

Alcalde mayor de Capiz, de entrada, en las islas Filipinas, á D. Pancracio Alvarez Llana, abogado de los tribunales, y que ha servido varios destinos del orden judicial en comision de aquel archipiélago.

Alcalde mayor de Samar de entrada en las islas Filipinas, á D. Fermín Jimenez Gonzalez Mascarós, abogado fiscal sustituto que ha sido en varias audiencias.

Alcalde mayor de entrada del distrito central de Mindanao, en las islas Filipinas, á D. Manuel Baños y Minguella, abogado de los tribunales.

Alcalde mayor de Bohol, de entrada, en las islas Filipinas, á D. José Gonzalez Grano de Oro, abogado de los tribunales.

Juez asesor de Fernando Póo, á D. Leonardo Casanova, juez de primera instancia de la Puebla de Trives.

Presidente de sala de la audiencia de Puerto-Príncipe, vacante por salida á otro destino D. Manuel Antonio Palacio, á D. Vicente Blanco de Córdoba, consejero de administracion, cesante.

Regente de la Audiencia de Puerto Rico á D. Manuel Antonio Palacio, presidente de sala de la de Puerto Príncipe.

Alcalde mayor de Misamis, de entrada, en las islas Filipinas, á don Maximino Gonzalez Agüero, promotor fiscal de Caspe.

Alcalde mayor de Aguadilla, de entrada en la isla de Puerto-Rico, á D. Miguel Aldecoa, abogado de los Tribunales.

Alcalde mayor del distrito Oeste, de ascenso, de Puerto-Príncipe, en la isla de Cuba, á D. Manuel Vidal y Gonzalez, cesante de igual cargo de la de Mayagüez, en la isla de Puerto-Rico.

Alcalde mayor de término de la cuarta de Manila, en comision, á don José Fernandez Llamazares, abogado de los tribunales y oficial primero interventor de la ordenacion general de pagos del ministerio de Gracia y Justicia.

Alcalde mayor de Batangas, de término, en las islas Filipinas, á don Simon Carmona Cabezon, que lo es de la de Mindoro, de ascenso.

Alcalde mayor de Mindoro, de ascenso, en las islas Filipinas, á don Toribio Batalla, que lo es de Misamis, de entrada.

Alcalde mayor de Baracoa, de entrada, en la isla de Cuba, á D. Aureliano Medina, promotor fiscal cesante del juzgado de San Roque.

Alcalde mayor de San Juan de los Remedios, de entrada, en la isla de Cuba á D. Ramon Eloy Salgado, promotor fiscal de la de Güines.

Alcalde mayor de Baracoa, de entrada, en la isla de Cuba, á D. Joaquin Ibañez Saravia, abogado de los tribunales y que ha desempeñado varios cargos en aquella isla.

Alcalde mayor de Santa Clara, de entrada, en la isla de Cuba, á don Julian Martinez que desempeña la de ascenso de la primera de Santiago de Cuba.

Alcalde mayor de entrada de Guayama, en comision, á D. Mariano Canencia y Castellanos, abogado de los tribunales de la nacion y jefe de negociado cesante del gobierno civil de la Habana.

Alcalde mayor de ascenso, en comision de la primera de Santiago de Cuba, distrito Sur, y conservando su categoría de término, á D. Fernando Casanova, juez de primera instancia de término, cesante.

Promotor fiscal de la alcaldía mayor de término del distrito de San Francisco de la capital de Puerto-Rico á D. Belisario Alvarez y Céspedes, electo para igual cargo de la de San German, en la misma isla.

Promotor fiscal de la alcaldía mayor de ascenso de la segunda de Puerto-Príncipe, distrito Este, á D. Miguel Comesaña y Vallejo, cesante de igual cargo de la de Arecibo, en la isla de Puerto Rico.

Promotor fiscal de la alcaldía mayor de entrada de Colon, en la isla de Cuba á D. Martin Soriano y Molina, abogado de los tribunales.

Promotor fiscal de la alcaldía mayor de ascenso, primera de Santiago de Cuba distrito Sur, á D. Recaredo Conejo y Custodio, cesante de igual cargo de la de Ponce, en la isla de Puerto Rico.

Promotor fiscal de la alcaldía mayor de Baracoa, de entrada, en la isla de Cuba, á D. Felipe Torcuato Tagle, abogado de los tribunales.

Promotor fiscal de la alcaldía mayor cuarta de Manila, de término, á D. Juan Manuel Ricardo Vitriñi, abogado de los tribunales.

Promotor fiscal de la alcaldía mayor de Jaruco, de entrada, en la isla de Cuba á D. Vicente Fernandez Vazquez, teniente fiscal cesante de la audiencia de la Habana.

Promotor fiscal de la alcaldía mayor de Aguadilla, de entrada, en la isla de Puerto-Rico á D. Demetrio Rodriguez, abogado de los tribunales.

Promotor fiscal de la alcaldía mayor de Cebú, de ascenso, en las islas Filipinas, á D. José María Melendez, que sirve la de Himacao, de entrada, en la isla de Puerto-Rico.

Promotor fiscal de la alcaldía mayor de término del distrito de la Catedral de la capital de Puerto-Rico á D. Eduardo Catalina y Rodriguez, que lo es de la de Güines, en la isla de Cuba.

Promotor fiscal de la alcaldía mayor de ascenso de la segunda de Matanzas, distrito Sur, en la isla de Cuba, á D. Francisco del Calvo y Chennard que lo es de la de entrada de Santa Clara, en la misma isla.

Promotor fiscal de la alcaldía mayor de entrada de Güines, en la isla de Cuba, á D. Manuel Halliday, alcalde mayor cesante de Guanajay.

Promotor fiscal de la alcaldía mayor de Baracoa, de entrada, en la isla de Cuba, á D. Baltasar Ponciano Zavia, cesante de igual cargo.

Promotor fiscal de la alcaldía mayor de Bejucal, de entrada, en la isla de Cuba, á D. Pedro Pi y Alentorn, abogado de los tribunales.

Promotor fiscal de la alcaldía mayor de Santa Clara de la isla de Cuba á D. José Pulido y Arroyo, cesante de igual cargo de la de Bayamo.

Teniente fiscal segundo de la audiencia de Puerto-Príncipe á don Juan Francisco Ramos, promotor fiscal del distrito Este de aquella ciudad.

Teniente fiscal de la clase de segundos de la audiencia de Manila á D. Ricardo Ortega, promotor fiscal cesante de Santander.

Teniente fiscal de la clase de segundos de la audiencia de la Habana, con la antigüedad que le corresponda, á D. Francisco Bernard y Ramirez, que lo es primero de la de Puerto-Príncipe.

Teniente fiscal de la clase de segundos de la audiencia de la Habana á D. Gabriel Coca, promotor fiscal cesante del distrito de Palacio de Barcelona.

Teniente fiscal primero de la audiencia de Puerto-Príncipe á D. José Montoro, abogado de los tribunales.

Teniente fiscal de la clase de segundos de la audiencia de Manila á D. Atilano Romay, alcalde mayor cesante de la isla de Negros.

Teniente fiscal de la clase de segundos de la audiencia de Manila á D. Martin Martinez Beneito, abogado de los tribunales y secretario de gobierno cesante de la audiencia de Canarias.

Y por último, promotor fiscal de la alcaldía mayor de entrada de San German, en la isla de Puerto-Rico, á D. Rafael de la Fuente Criales, abogado de los tribunales.

SECCION SEGUNDA.

REVISTA POLÍTICA ULTRAMARINA DE LA QUINCENA.

1.—Se inauguró la presente quincena con un decreto de amnistía absoluta y general, sin distincion de clase ni fuero, para todos los emigrados sujetos á responsabilidad por cualquier clase de delito político cometido en la isla de Puerto-Rico desde el 29 de Setiembre del 68 hasta la fecha. (*Gaceta del 14 del corriente.*)

Pocos han de ser ciertamente, los emigrados políticos á quienes esta disposicion pueda convenir, porque todos ellos estaban ante-

riormente indultados por las diferentes amnistias que el Capitan general último que en Puerto-Rico ha mandado, les habia concedido.

Los emigrados que hoy existian lo estaban por su sola voluntad. Acosta no estaba ya en Puerto-Rico á pesar de haber sido amnistiado, porque tiene dicho por medio de la prensa en Santo Domingo que no quiere volver hasta que Puerto-Rico sea independiente.

Guenaga no ha ido ya á la Isla por ser él el mismo que desde la Guaira estaba en correspondencia con la Junta de los Estados-Unidos, disponiendo el reclutamiento para hacer una expedicion contra Puerto-Rico, comunicándose por medio de sus hijas con los insurgentes de la pequeña Antilla.

Betances, escusado es manifestar, el por qué de su repugnancia á entrar en la Isla.

Rojas, el mismo Rojas, jefe de los insurrectos de Lares, indultado primero de la pena de muerte y despues de la de presidio por el último Capitan general, persistiendo en sus intentos y descubiertas de nuevo sus tramas, emigró sin que nadie le hubiera obligado á ello y no está hoy en la Isla, por tanto, porque su conciencia se lo impide.

Lacroix, de origen francés, indultado por los sucesos de Lares, y sobre el que hay que advertir, que fué espulsado de la Isla por insurgente por los antecesores del último Capitan general que en Puerto-Rico ha habido, volvió despues á conspirar y sin sentencia que á ello le obligara, emigró por su propia voluntad cuando creyó que sus planes habian sido descubiertos.

No recordamos en este momento de otros emigrados, pero nos consta positivamente que todos los que lo están viven fuera de Puerto-Rico por su propia voluntad.

Aún á riesgo de ser una redundancia, pues no hay en Puerto-Rico penados que exigieran este indulto es, sin embargo, halagüeño, que España abra sus brazos á sus hijos arrepentidos, siempre que como el decreto de amnistía indica en el artículo 5.º los acogidos á ella presten antes de gozar de los beneficios que se les dispensa, el debido acatamiento á la autoridad superior, representante del Gobierno de la nacion.

Algo pudiéramos decir, por último, de la impaciencia reformista de que nos habla el preámbulo del decreto, dándola por causa y origen de la agitacion posterior á los sucesos de Lares en Puerto-Rico, y podríamos probar que no es respecto á estos impacientes *oro todo lo que reluce*, segun dice el refran. Pero hacemos la justicia al señor Moret de que no ha olvidado que en Puerto-Rico como en Cuba hay muchos que esconden sus propósitos y trabajos insurgentes bajo la máscara de reformas políticas, y que los mismos insurrectos de Cuba como los de Lares, unian groseramente los dos gritos de ¡Viva la libertad! y ¡Muera España!

Sentimos que se cobijen oficialmente algunas ideas como las que, —de un modo poco claro, es cierto,—contiene el espresado preámbulo, pero que al fin están indicadas en él.

Es verdad que estas palabras están escritas con el mejor propósito; esto es indudable, pero lo es tambien que pueden ser interpretadas con alegría por nuestros enemigos que de todo abusan, hasta de la misma generosidad de nuestra España. Si se quiere una prueba de ello, á continuacion la tenemos en el siguiente sueltcito que tomamos de nuestro querido colega español el *Cronista* de Nueva-York.

Dice así:

«Bajo el título de «Noticias Teatrales,» el órgano oficial de la junta mambí en Nueva York, se mofa de las reformas y concesiones que España ha otorgado, ó piensa otorgar, á la isla de Cuba, llamándolas *sainete*.

«Falta, sin embargo, un requisito,» dice el citado órgano, «que no es ya probable que se retarde mucho; la amnistía:» añade que la está viendo venir, que la espera, que hasta pudiera decir cómo será; y que, cuando se conceda, *servirá de mucha risa*, al periódico y á sus amigos. Es tan elevado el concepto intimo que de nuestra caballerosa generosidad tienen formado nuestros enemigos, á pesar de sus diatribas y calumnias, que ya esperan el perdon: y conste tambien, que hay muchos, que lejos de agradecerlo, están dispuestos á tomarlo á *risa*, redoblando su hostilidad y su ódio; es decir, que la parte laborante, en general, es incapaz de apreciar ningun rasgo noble; que no conoce más sentimiento que el del ódio y que no quiere perdon, ni lo merece, ni haria buen uso de él.»

Afortunadamente, el Proyecto del Sr. Moret no estiende la amnistía á la isla de Cuba.

Hoy por hoy, se debe tratar esclusivamente en la gran Antilla de vencer, reservando siempre, empero, la facultad de indultar en casos especiales, al Capitan general. De esta manera, al par que haremos justicia á nuestra generosidad, probaremos al enemigo que no podrá reirse jamás impunemente de España.

Mañana, cuando la tranquilidad esté en Cuba completamente restablecida, y el orden sólidamente asegurado, seremos los primeros en pedir un perdon general, el completo olvido de lo pasado. Pero mientras tanto, ni debemos parecer débiles ni descuidados.

¡Feliz el dia en que el nuevo sol encuentre á todos los hijos de

España unidos en su patriotismo, en medio de la más completa paz!

2.—Otros muchos decretos, cesantías y nombramientos de empleados para Ultramar ha publicado la *Gaceta* en esta quincena.

Solamente haremos mención del referente á la organización de las carreras administrativas en las islas Filipinas, para decir que realiza una reforma, cuya necesidad estaba reconocida, y que será fecunda en resultados satisfactorios, si después de planteada se observan sus preceptos rigurosamente sin ningún género de contemplaciones.

Los repetidos cambios del personal administrativo, la poca seguridad que tienen los empleados de permanecer en sus puestos producen consecuencias lamentables, y había dado lugar en Filipinas á sucesos que deben evitarse á toda costa por decoro del país. A ello tienden las medidas del joven Ministro, y le deseamos, por tanto, el mejor éxito en su empresa.

El texto de este decreto, como el de todos los demás emanados del mismo Ministerio de Ultramar en el periodo de esta quincena, los tienen compendiados nuestros lectores en el lugar correspondiente de este número.

3.—Vamos ahora á enterar en pocas palabras á nuestros numerosos suscritores de la Península del estado en que se encuentra la insurrección de Cuba.

Las últimas correspondencias de la Isla alcanzan al 30 de Julio, y contienen las siguientes noticias:

Cinco Villas. La activa y continua persecución que sufren las pequeñas partidas de latrofaciosos que discurren por los montes de aquella vasta jurisdicción, hace que casi pueda darse por pacificado el rico departamento de las villas, en donde la zafra se lleva á cabo como en tiempos normales.

Departamento central. Según las últimas noticias, recibidas de la capital del Camagüey, el general Caro regresó de su expedición por el Maraguan y Sierra de Najazá, sin haber encontrado ninguna partida insurrecta. Dicho General llevaba una columna de unos 3.000 hombres, fuerza más que suficiente para ahuyentar á todos los insurrectos que han existido y existen en la isla de Cuba, máxime á los del Camagüey, en donde, desde la estancia en aquel departamento del general Caballero de Rodas, á duras penas quedan 500 hombres armados divididos en numerosas partidas.

El sistema adoptado por el Capitán general durante su permanencia en Puerto-Príncipe, es el único posible para el exterminio de los rebeldes: pequeñas columnas que operen en combinación en la zona marcada de su respectivo campamento, y batir continuamente al enemigo en todas direcciones. Esta es la verdadera ocupación militar del país, y el único medio de llevar rápidamente á cabo la obra de la pacificación.

Departamento oriental. Satisfactoria es la situación de este departamento. Los insurrectos son batidos en sus madrigueras, y apenas queda en aquel territorio partida rebelde de consideración.

El Conde de Valmaseda ha abandonado á Bayamo para trasladarse otra vez á Santiago de Cuba. El coronel D. Valeriano Weyler salió el día 26 del mes último de las Tunas con 563 hombres de su batallón, y se dirigió á diferentes puntos del territorio, causando como resultado exacto de los diferentes encuentros que sostuvo con las partidas insurrectas, 50 muertos al enemigo, y capturándole 40 armas de fuego. Las personas presentadas durante esta expedición ascienden al número de 569.

No concluiremos sin participar á nuestros lectores la satisfactoria noticia de que el pueblo de Cascorro, incendiado y destruido por completo por los *libertadores* de Cuba, aumenta hoy extraordinariamente en vecindario, y se edifican multitud de casas á la sombra protectora de las fuerzas españolas. Pasa de 400 el número de casas construidas de mampostería y guano, y se está trabajando constantemente en el cultivo de una estensa zona.

Por último, los presentados en los cantones de Cascorro y Sibanicú pasan de 1.200 personas, muchas de ellas entregadas á los trabajos de la agricultura.

REVISTA POLÍTICA INTERIOR DE LA QUINCENA.

Pocos son los sucesos políticos de que podemos dar cuenta en esta Revista á nuestros lectores. Ni siquiera una reunión de la *permanente*, ni un acuerdo del Gobierno, ni un acto ministerial importante, nada que haya hecho salir la política interior de la atonía en que há tiempo yace. Verdad es, sin embargo, que no es este hecho exclusivamente peculiar á nuestra patria. El mismo fenómeno se observa en la política interior de las demás naciones. El conflicto franco-prusiano tiene pendiente por completo la atención general y suspensa de sus resultados la marcha futura de los sucesos políticos de Europa, pues solamente puede negar la influencia que ha de ejercer en el viejo continente el resultado de la sangrienta lucha iniciada en las fér-

tiles vegas del Mosela, el que desconozca por entero lo que significa la palabra política en los tiempos modernos. Hoy las naciones no viven aisladas, independientes, de los progresos ó retrocesos de las demás. Los medios rápidos de comunicación, la comunidad de intereses materiales, los adelantos del comercio y otras mil causas, forman un lazo que une sus destinos y es origen de cambios más ó menos radicales en la política de las demás naciones, cuando por cualquier accidente se alteran las condiciones de existencia de otra cualquiera.

Este fenómeno que es innegable en sí, es un suceso natural y lógico, tan natural que no está en las fuerzas humanas el detenerle ó variarle, como no depende de la voluntad del hombre el parar el curso de la tierra, ni variar la dirección de los astros. Es una ley social de la vida moderna de los pueblos. Lo único posible á las naciones es el prevenirse con tiempo, aprovechando los momentos en que los sucesos aún no tienen fuerza para imponerse, haciendo respetar y asegurando así su independencia futura.

España atraviesa hoy la situación más crítica que es posible imaginar. En mano de sus políticos está el salvarla de una vez ó arrastrarla á la ruina.

Planteemos bien el problema. La guerra franco-prusiana, que á juzgar, nó por ilusiones, sino por los hechos consumados, es propicia á las armas alemanas, producirá el predominio de la raza germana sobre la latina como resultado lejano ó mediato, y la caída del Imperio francés, como resultado inmediato ó próximo.

Hemos dicho el predominio de la raza germana sobre la latina y no la muerte de la latina, porque no somos de los que creen que derrotada Francia sucumbirá la nación de Napoleón el Grande y Carlomagno. Nó, Francia podrá ser vencida, pero no destruida, porque esta es empresa superior á las fuerzas alemanas. Por otra parte, la raza latina vive todavía en España, en Italia y en Portugal, y puede aún imponerse en un momento de peligro.

Creemos, solamente, por tanto, que quizás en un tiempo lejano si Francia no renuncia á sus ambiciones de conquista, y Portugal, España é Italia á sus luchas interiores (cosa que nos parece difícil) el predominio de la raza germana sobre la latina llegará. Pero este resultado, repetimos, no es inmediato, y un esfuerzo supremo de los pueblos de nuestra raza podrá aún salvarla.

El resultado próximo y cuyas consecuencias toca ahora á nuestro Gobierno y á los partidos políticos de España evitar, es el de las vicisitudes que pueden sobrevenir á nuestra patria después de la caída del Imperio francés, hecho indudable ya, según veremos á continuación en la Revista extranjera, y que tendrá lugar salga vencedora ó vencida en definitiva la Francia.

Podrá suceder que al Imperio francés siga inmediatamente la restauración de los Orleans, —nosotros creemos que llegará este hecho después de haber transcurrido un periodo más ó menos largo de interinidad bajo el mando de un Gobierno conservador y provisional,— pero sea cual fuere el resultado, es indudable, repetimos, que la República amenaza á la Francia, siquiera no pueda triunfar por mucho tiempo como sistema de Gobierno.

La influencia de este suceso sería tal entonces para nuestra España, que es preciso estar prevenidos á toda eventualidad. La República en España como en Francia significa socialismo, deseo de enriquecerse por el despojo y la violencia los que incapaces para hacerlo por el trabajo honrado achacan á la sociedad lo que sólo es un resultado directo de su inmoralidad y holgazanería. El socialismo, si un día triunfara y por un solo día dominara, dejaría tras sí tan profundos rastros de horrores y crímenes, lagos tan inmensos de sangre y tan innumerables desdichas, que en muchos años no podría revivir la prosperidad del país.

Hoy es posible aún el remedio, mañana será tarde. Aún no hace muchos días que los periódicos del Gobierno nos hablaban de movimientos republicanos en Cataluña. El levantamiento se ha cortado en su cuna, pero el mal pudiera amenazarnos de nuevo, y con más fuerza, mañana.

En nombre, pues, de la felicidad general, en nombre de la patria, conjuramos á los hombres que aún pueden impedirlo, á que lo eviten. ¿De qué modo? Hé aquí la solución del problema, solución sencilla y fácil, si nuestros políticos no han apagado aún en su seno la sagrada llama del patriotismo.

El remedio es aunarse, coaligarse de nuevo los hombres y partidos de orden, como un día se unieron para derribar el último Monarca de una dinastía que manchaba el trono con sus arbitrariedades é impurezas, protegía la inmoralidad política y había llevado su favoritismo de partido al punto de proscribir perpetuamente del poder, primeramente á los mismos hombres á quienes debía su corona, y después á los que debió su salvación en la primera sublevación antidinástica, que tuvo lugar en España.

Es preciso que se aunen, es preciso que los que iniciaron, consumaron y vienen sosteniendo la Revolución de Setiembre, salven hoy nuestra patria, ora del socialismo que podría abatirla si vivieran

desprevenidos, ora de las influencias extranjeras, vengan de donde viniéren, que quisieran imponernos una marcha política dada.

Con dolor oímos en la última reunion de la Comisión permanente de las Cortes al señor Ríos Rosas anunciar la guerra al Gobierno; con dolor censuramos esta imprudencia porque no son estas circunstancias las más propicias para luchar. Es preciso salvar nuestra patria.

Pero si profunda fué entonces nuestra pena, inmensa ha sido nuestra alegría hoy al saber que del mismo seno del partido del Sr. Ríos Rosas, del mismo seno del partido vencedor en Alcolea en union de los demás que hoy alcanzan el poder en España, un periódico, órgano el más antiguo y caracterizado del partido unionista á que nos referimos, escribía estas palabras de paz, de conciliación:

«El Gobierno, para hacer frente á las pavorosas circunstancias que atravesamos, para sobreponerse á ellas, para iniciar la resolución de las graves cuestiones pendientes, necesita de todas las fuerzas de los partidos revolucionarios que han hecho su bandera del nuevo Código político que acabamos de jurar. ¿Mermamos al Gobierno esas fuerzas ó las volvemos en contra suya? Pues no nos estrañemos entonces de que el Gobierno no pueda resistir, por más que lo pretenda, el furor de las tempestades que se desencadenen, no echemos á nadie la culpa, sino á nosotros mismos, de que la República federal se entronice, y la demagogia impere, y la libertad al fin sucumba, porque el país consienta gustoso en perderla con tal de salvarse. ¿Con que derecho podremos pedir á los poderes públicos que resistan, que luchen, y que venzan, cuando no agrupándonos á su lado les negamos los medios de combatir? ¿Qué fuerza ni qué prestigio han de tener los jefes de la Revolucion, si los desertores merman las filas de su ejército, y en muchos de los que permanecen en ellas hay el deseo de no obedecer, por no decir el afán de rebelarse?»

Convenzámonos de que los momentos en que nos hallamos no son los más oportunos para lanzarnos unos á otros capítulos de cargos, rebuscando manchas que agrandar y lunares que ennegrecer. El interés supremo de la patria exige de nosotros una estrecha union, una perfecta alianza, que den por resultado el triunfo y afianzamiento de los principios políticos que consignamos en la nueva ley fundamental. Sólo de esa manera no habrá aquí República, no habrá dictadura, y los grandes sacudimientos que comuevan á otros pueblos, no se dejarán sentir en nuestra España. Para que la Constitución sea una verdad, para que su artículo 33 se cumpla, como todos los otros, para que se salga del período de incertidumbre en que vivimos, para salvar la causa del orden y de la libertad, debemos considerarnos todos como un solo hombre, animados de un solo impulso y de una voluntad. ¿Es esto lo que quiere el Gobierno? ¿Pues por qué no hemos de estar á su lado? Si se pretendiese lo contrario, nosotros seríamos los primeros en combatirle, nosotros los primeros en lanzar el grito de guerra.»

Esta es la conducta única que ha de salvar al país.

Unidos todos los que iniciaron y siguen sosteniendo la Revolucion, podrán dar una solucion digna á la cuestion régia, sacándonos de este estado de interinidad que en la Península es el origen de la penuria del Tesoro, de la paralización de los trabajos y de la agitacion política que se siente, y en las Antillas es la principal de las causas que sostienen levantadas las pequeñas partidas de bandoleros, restos de la inicua sublevacion que pretendió arrebatarnos la isla de Cuba. Ante un Gobierno estable y fuerte, ni aquí ni allá habrá temor ninguno. ¿Quién se atreverá á levantarse contra la invicta España, una vez constituida con un Gobierno permanente?

Pero si por el contrario la union no se consolida, unionistas y progresistas, radicales y conservadores, mañana sentirán las consecuencias. Que no acusen á nadie, sino á si mismos si Prusia ó Francia nos imponen una conducta; que á nadie culpen sino á sus propias faltas y miserias los dolores á que pudieran arrastrarnos las turbas frenéticas é indisciplinadas de los socialistas.

Agenos á las luchas de partido, dentro de nuestro campo neutral, decimos lo que creemos la verdad, aconsejamos lo que creemos que sería hoy la salvacion de nuestra patria. No somos demócratas, ni progresistas, ni unionistas. Somos solamente *españoles*, que defendemos la eterna union de España y sus Antillas. A ningun partido censuramos, á ninguno defendemos. Creemos que únicamente se salvará España, conservando su independencia ante influencias extranjeras, y arrojando de su seno los horrores del socialismo, y que solamente podrá constituirse dignamente con la union de todos sus hombres, con la coalicion de los elementos que en Alcolea realizaron felizmente la gloriosa Revolucion de Setiembre.

¿Serán oídas nuestras palabras? No titubeamos al afirmar que sí, porque los españoles jamás renunciamos á nuestro patriotismo. Creemos que sí, y por ello nos felicitamos ardentemente.

¡Ojalá que sean escuchadas con la misma sinceridad con que las espresamos!

REVISTA POLÍTICA EXTRANJERA DE LA QUINCENA.

Como sucedió en la pasada quincena, los únicos sucesos políticos del extranjero dignos de mencion en la presente se refieren por completo al sangriento conflicto suscitado entre Francia y Prusia.

Vamos á seguir paso á paso la marcha de las operaciones en los

días transcurridos desde nuestra última Revista, segun las noticias é informes más veraces y comprobados, que hemos podido reunir, nos lo permitan, tarea más difícil de lo que parece á primera vista por la confusion y contradiccion de unos y otros partes, aumentada por el silencio y por el misterio en que Francia se ha encerrado y el retraso que por lo regular sufren los telégramas y correos alemanes.

Desde el dia 14 al 18 se han sucedido sin interrupcion una serie de encuentros horrosos, una serie de batallas dirigidas por parte de los franceses á reunir el ejército del generalísimo Bazaine, que se hallaba en Metz, con el de Mac-Mahon que se encontraba en Chalons, formando de este modo un grueso cuerpo que pudiera atacar con algunas probabilidades de triunfo al ejército prusiano y dirigidas por parte de estos á evitar este movimiento de concentracion, que hubie-ra sido perjudicialísimo á su causa.

¿Cuál ha sido el resultado de ambos esfuerzos? Los prusianos han enriquecido con nuevas guirnaldas la corona del vencedor. Triunfantes siempre, han logrado tener encerrado en Metz al general Bazaine sin permitirle ni aún el comunicarse indirectamente con Chalons y Paris hasta tanto que ha renunciado por completo á su proyecto de concentracion en Chalons. Ultimamente Bazaine ha abandonado á Metz en otra direccion, movimiento que ha sido tolerado ya por los prusianos que han aprovechado esta oportunidad para poner sitio á Metz y caer sobre Chalons.

Pero no adelantemos los sucesos. Hemos hecho las anteriores consideraciones para que se pueda comprender en un sólo golpe de vista el resultado, confirmado por los hechos, de las operaciones por una y otra parte. Ahora vamos á reseñar ordenadamente cada uno de los sucesos de esta quincena.

El primer encuentro que en ella tuvo lugar entre franceses y prusianos, se verificó el dia 14.

El general Bazaine aprovechando un momento en que las tropas prusianas se hallaban aún reuniéndose, y por tanto, lo bastante diseminadas todavía para inspirar confianza sobre la posibilidad del movimiento, quiso tomar por el camino más corto, el de Verdun, su arribo al campamento de Chalons. Cuando ya sus soldados estaban pasando el Mosela, se apercibieron los Generales del rey Guillermo de la maniobra que aquellos ejecutaban y á escasos kilómetros de Metz, en Borni, se arrojaron sobre ellos dando principio á la accion que referimos.

La victoria se inclinó en los primeros momentos del lado de la Francia. Bazaine fingiendo una ingeniosa retirada atrajo á los alemanes al alcance de las terribles fortificaciones de Metz, vomitando sobre ellos una nube de fuego que les causó horrosas pérdidas. El ejército alemán hubiera perecido por completo si la llegada del general Steinmetz con 60.000 hombres no hubiera venido á restablecer el equilibrio entre los combatientes.

La lucha tomó desde entonces aún más horrosas proporciones, viniendo la noche á estender sobre ambos ejércitos su negro manto cuando aún sobaban fuerzas á ambos contendientes para sostener por muchas horas más la batalla.

Los franceses se encerraron en Metz, y los alemanes conservaron el campo de batalla.

¿De quién fué el triunfo? ¿Quedó indecisa la victoria? Poco es menester reflexionar para deducir, que si los prusianos no salieron vencedores por completo, logrando detener y encerrar á Bazaine en Metz y conservando el campo de batalla, obtuvieron un triunfo de un prestigio sin igual para las armas alemanas.

Hé aquí el sencillísimo parte en que el rey Guillermo daba cuenta á la Reina de esta accion, que definitivamente se conocerá en lo sucesivo con el nombre de batalla de Borni.

«BERLIN 15 de Agosto.—La Reina ha recibido del Rey el telegrama siguiente:

CHERNY 14 de Agosto.—Victoria delante de Metz por las tropas de los cuerpos 1.º y 7.º
Me traslado inmediatamente al campo de batalla.—Guillermo»

Pero el hecho más importante, la batalla más sangrienta que ha tenido lugar en la presente guerra, se verificó el dia 16 cerca de Mars-la-Tour y de Gravelotte, por cuya razon es conocida hasta el presente con ambos nombres.

La batalla del 16 fué una consecuencia de la del 14. El ejército francés detenido en su movimiento de concentracion, quiso operarle de nuevo el 16, pero los prusianos estaban ya mejor prevenidos, y por consiguiente, tanto cuanto el encuentro fué ahora más terrible, el resultado fué también más desfavorable á los franceses, que tuvieron que retirarse y encerrarse nuevamente en Metz, dejando por segunda vez dueños del campo á los prusianos.

La batalla de Gravelotte por confesion misma de los vencedores, que ni en esta ni en ninguna ocasion han negado jamás el valor de las tropas francesas, durando doce horas ha sido la más sangrienta que se ha conocido nunca, mucho más que la de Sadowa. Pelearon de un lado y otro 300.000 combatientes.

Hubo un momento supremo en que Bazaine separado de su escolta, que casi toda ella murió hecha pedazos por un regimiento de hulanos, estuvo á punto de caer prisionero, pero pudo salvarse por su heroico valor, ligerísimamente herido en la cara.

Maravillas se cuentan de ambos ejércitos que podrían inspirar la musa épica de un nuevo Ercilla, si no se consideraran los horrores, las miles de víctimas y los innumerables dolores y lágrimas que cuesta á la humanidad cada una de estas batallas. Caían los combatientes, dice una correspondencia del vecino Imperio, aplanados bajo el peso de las ametralladoras prusianas y francesas, como mies cortada por la hoz del segador.

Los partes de esta accion que no debemos ocultar á nuestros lectores dicen así:

«METZ 17.—Ayer hubo un serio combate cerca de Gravelotte. Nosotros fuimos los vencedores, pero nuestras pérdidas son grandes.»

Este despacho, como se vé, es el parte francés que ha sido desmentido no solamente por los partes prusianos, sino por los que se nos han remitido de Bélgica, Austria é Inglaterra, potencias neutrales y dignas, por tanto, del mayor crédito. Son los siguientes:

«BRUSELAS 18 (á las tres y 40 de la tarde; recibido el 20 á las tres y 12 de la madrugada).—Via Cabo.—Oficial.—Acaba de recibirse el siguiente telegrama:—18 de Agosto (á las nueve de la mañana).—Noticias oficiales de Pont á Mousson del 17 de Agosto: El mariscal Bazaine, á punto de volver de Metz á Verdun, ha sido atacado y batido el 16 de Agosto á las nueve de la mañana por la division del Brademburgo que habia combatido en Sarrebruk.

En este combate tomaron parte cuatro cuerpos del ejército francés, entre ellos parte de la Guardia imperial: se han batido con valor y han sido bien dirigidos.

Nuestras tropas dieron pruebas de un valor heroico, y sólo despues de una lucha de seis horas fueron socorridos por el décimo cuerpo de ejército que acababa de llegar.

Las pérdidas muy considerables por ambas partes, pero nuestro éxito es completo; pues los franceses no han podido ejecutar su movimiento de retirada y han sido rechazados hasta Metz.

Han perdido 2.000 prisioneros, dos banderas y siete piezas de artillería.

Las tropas francesas han violado la convencion de Ginebra, tirando sobre los hospitales de sangre.

VIENA 19 de Agosto (á las nueve y 40 de la mañana).—El ministro de España al señor ministro de Estado.—Un telegrama oficial de Berlin fecha de hoy, refiriéndose á otro de Pont á-Mousson fechado el 17 por la noche, dice: Nuestras tropas han llegado hasta Verdun, donde hubo combate sangriento que duró doce horas; franceses fueron rechazados hasta Metz. Han muerto generales Wedel y Duering; han sido heridos generales Gruebber, G. Franch. El Rey apareció campo batalla. Pérdidas de ambas partes considerables.

BERLIN 18 (á las tres de la tarde).—Madrid 19 (á las cuatro y diez de la tarde).—El Ministro de España al señor ministro de Estado.—(Parte no oficial).—Pont-á-Mousson 17 de Agosto.—A punto de retirarse el general Bazaine desde Metz á Verdun ha sido atacado y detenido á las nueve de la mañana del día de ayer por la quinta division.

Nuestras tropas se han batido con cuatro cuerpos franceses, entre los cuales se hallaba la Guardia imperial, que estaba bien mandada y ha desplegado un valor heroico, recibiendo axilio á las seis horas de combate.

Por ambos lados ha habido pérdidas muy considerables, pero ha sido completo nuestro triunfo.

Impedidos en su movimiento de retirada los franceses y rechazados hácia Metz, han perdido dos banderas, 2.000 prisioneros y siete cañones.

Han violado la convencion de Ginebra haciendo fuego sobre los médicos y las ambulancias.

LONDRES 19.—Via Cabo.—Pont á Mousson 17.—Se confirma el éxito completo del ejército prusiano, puesto que el enemigo, queriendo dirigirse á Verdun, ha sido rechazado á Metz, dejando 2.000 prisioneros, dos banderas y siete cañones.»

Por último, y con objeto de que nuestros lectores comprendan hasta los menores detalles de esta accion, insertamos á continuacion la descripción que de ella hace la *Gaceta de la Alemania del Norte*.

Dice así:

«Aunque no se ha podido comprender desde luego, y tan palpablemente la importancia estratégica de esta batalla, las ventajas que por ella se han alcanzado han sido bajo todos puntos de vista las de *más trascendencia*, las *más decisivas* en toda la guerra.

El ejército francés, que se iba concentrando en retirada hácia Verdun, ha sido dividido en dos partes por nuestro segundo cuerpo de ejército; una pequeña parte de él solamente puede haber llegado á Chalons; si no lo ha podido impedir acaso la caballería del tercer cuerpo, la mayor parte de las tropas francesas ha tenido que ceder al empuje de nuestras armas, y no sólo se han visto obligados á abandonar el camino á Verdun, sino han sido rechazados al mismo Metz, de donde habian partido. La pequeña ciudad Marts-la-Tour, en cuyas inmediaciones se dió esta batalla, está situada á unas tres millas alemanas al Oeste de Metz, y cuatro millas de Verdun.

La batalla empezó cerca de Friancourt, desde un puente de siete arcos sobre el Mael que allí cerca desemboca en el Mosela, se fué extendiendo desde el camino de Commercy hácia el Norte, hasta más allá de Mars-la-Tour, camino de Verdun.

El enemigo en Metz ha tenido que abandonar su plan de concentracion á Verdun y Chalons, y al mariscal Bazaine sólo le queda todavía libre el camino á París al Norte-Oeste por las Ardenes y el Aisne. La batalla de Mars-la-Tour nos ha traído, pues, las ventajas que sólo en Chalons esperábamos poder obtener. La victoria de nuestro segundo

cuerpo de ejército ha hecho ilusoria la unidad de los ejércitos de Francia; divididos en dos partes, ya no volverán á reunirse.»

Es la última batalla de que podemos hacer mención hasta el presente, la conocida hoy con los tres nombres de batalla de Saint-Privot y Ioncourt por los franceses y de Rezonville por los prusianos.

Ambas partes se batieron como siempre en este día con un valor igual.

El príncipe Federico Carlos con 80.000 soldados atacó al ejército francés (fuerte de 180.000 hombres segun los partes últimos), mandado por 6 Generales tan distinguidos como Bazaine, Frossard, Decaen, Herem, Lalmirault y Canrobert. No obstante esto, los prusianos lograron de nuevo, despues de otras 12 horas de combate, rechazar por completo á los franceses, haciéndolos retirarse y encerrarse por tercera vez en Metz.

Las pérdidas, sin embargo, fueron terribles para ambas partes.

Los franceses tuvieron, segun los despachos, 25.000 hombres fuera de combate, y 2.000 prisioneros, entre ellos dos Generales, y perdieron siete cañones y dos banderas.

Los prusianos compraron también cara su victoria con la pérdida de 15.000 combatientes entre muertos y heridos.

Hé aquí los partes, todos de origen neutral, que nos comunican este hecho de armas:

«LONDRES 19 (á las ocho y 55 de la tarde). Recibido hoy por la tarde, á pesar de estar colocado en Lóndres siete horas antes que el oficial que daba cuenta del único suceso.—El príncipe real de Prusia ha dirigido un despacho á la reina diciéndole que el jueves el ejército francés ocupaba una fuerte posición cerca de Rezonville.

El ejército alemán lo atacó, y despues de nueve horas de una lucha encarnizada, los franceses fueron deshechos y rechazados sobre Metz, quedando interrumpidas sus comunicaciones con París. Las pérdidas son grandes.

BRUSELAS 19 á las dos de la tarde; recibido el 20 á las cuatro y 41 de la mañana).—Via Cabo.—Oficial.—Un telegrama de Colonia fecha de ayer 18, recibido hoy en ésta, dice que el príncipe Federico Carlos con 80.000 soldados ha combatido victoriosamente á 180.000 franceses, mandados por Bazaine, Frossard, Decaen, Herem, Lalmirault y Canrobert.

La carnicería ha sido horrible; ha durado doce horas. Los franceses batidos han sido rechazados sobre Metz.

Sus pérdidas han subido á 25.000 entre muertos y heridos, 2.000 prisioneros, entre ellos dos Generales, siete cañones y dos banderas.

Los alemanes han tenido 15.000 bajas entre muertos y heridos.

LONDRES 20 (á la una y cincuenta de la tarde, recibido el 21 á las dos y 40 de la madrugada).—Oficial.—Pont-á-Mousson.—Segun parte oficial prusiana, las pérdidas del ejército alemán en la batalla del 18 fueron muy grandes. Los franceses quedan cercados en un estrecho espacio alrededor de Metz. Cortadas con París las comunicaciones. Ocupado por los prusianos el ferro-carril de Metz á Thionville.»

En este estado las cosas, el ejército francés ha permanecido en Metz hasta que ha juzgado más oportuno renunciar á reunirse en Chalons con el ejército de Mac-Mahon, lo que es un golpe tan duro para la Francia que no sabemos cómo podrá librar ahora del conflicto.

Un parte recibido en Madrid, con fecha 24 nos comunica que el mariscal Bazaine ha podido salir por fin de Metz, marchando á Montmedy por Audan y Longuyon.

No creyendo, pues, posible la marcha á Chalons por la línea de Mars-la-Tour á Verdun, Bazaine se ha retirado á Montmedy que se halla Norte Sur con Verdun.

Los alemanes, que, como hemos dicho al principio, han tolerado sin resistencia este movimiento que les dejaba franco el camino de Chalons y les facilitaba el posesionarse de Metz, han empezado acto continuo sus operaciones en ambos sentidos.

Hé aquí los dos partes en que se nos anuncia ya el principio de estos nuevos movimientos:

«BERLIN 23 de Agosto (nueve y 40 de la mañana).—Madrid id., id., (once y 18 id.).—Via Cabo.—Embajada de la Confederacion de la Alemania del Norte.—Oficial.

BAR-LE-DUC 24 de Agosto (á las nueve de la noche).—Chalons ha sido evacuado por los enemigos, nuestras avanzadas se encuentran más allá de Chalons.

El ejército continúa avanzado.

BERLIN 23 (á las once y treinta minutos de la mañana).—Oficial.—Bar-le-Duc (á las nueve de la noche).—Chalons ha sido evacuado por el enemigo; nuestras descubiertas han pasado de Chalons. Los ejércitos continúan en marcha adelante. El príncipe Federico Carlos no está herido.

LONDRES 23.—El ejército entero de Mac Mahon ha evacuado á Reims. Grandes destacamentos prusianos han aparecido en Chalons. Grandes preparativos prusianos para el sitio de Metz.

Empréstito de 750 millones de francos enteramente cubierto. El Comité de defensa de París ha decidido quemar la cosecha del Sena, Marne é inmediaciones, en el caso de que se aproximen los prusianos.»

El ejército alemán avanza, pues, y avanza rápidamente. El ejército francés retrocede por el contrario casi á la carrera sobre París.

El ejército del duque de Magenta ha evacuado á Chalons y con sus 20.000 soldados, los 25.000 de Donay, los 50.000 de Canrobert y los 40.000 licenciados llamados nuevamente al servicio de las armas, se retira sobre París.

¿Cuál será el resultado posterior de estos hechos? El tiempo lo dirá. ¿Qué se propone hacer Bazaine? ¿Qué Mac-Mahon? ¿Qué las victoriosas tropas de Prusia? Es un misterio.

Lo único que á nadie se oculta hoy, lo que es ya un hecho casi consumado, es la caída del Imperio.

Francia tiene hoy, por decirlo así, un Gobierno provisional. El Ministerio del Emperador, Ollivier-Grammont, cayó por acuerdo de la Cámara legislativa sin la intervencion del Emperador; Lebœuf, jefe del Estado Mayor de Napoleon, ha sido relevado de su mando sin el consentimiento del Emperador; ante la misma Cámara que nombró á Bazaine para llenar su puesto, Palikao ha declarado que no representa al Emperador como Ministro, y que única y exclusivamente es Ministro de la Cámara; al mismo Emperador se le ha quitado todo mando efectivo en el ejército, y hoy marcha como mero agregado en la vanguardia de Mac-Mahon.

Mr. Glair Bizoin se ha atrevido á preguntar en el Cuerpo legislativo, palabras testuales, «si el Tesoro continuaba pagando dos millones de francos por mes al que ha lanzado á la Francia en tan terribles aventuras.» Mr. Gambetta añadió á continuacion, para poner el sello á esta discusion, las siguientes palabras: «Estamos gobernados y defendidos por hombres incapaces.»

El desconcierto ha llegado en Francia al grado máximo. ¿Qué sucederá ahora cuando vean los parisienses llegar á sus puertas, buscando amparo en la ciudad á Mac-Mahon, y tras él, vencedor siempre y poderoso, al ejército de Prusia, fuerte de 600.000 hombres, y con otros 600.000 en la frontera dispuestos á rechazar á Bazaine, si se presenta en aquella parte, ó á ayudar á los sitiadores de Paris, si Bazaine se dirige á este punto?

Un despacho recibido aún no há muchas horas en Madrid nos anuncia que han conferenciado largamente en Paris Mr. Thiers, Mr. Latour, Mr. Marbourg y el general Trochu. Dícese también que es ya casi un hecho la formacion de un Gobierno provisional compuesto de MM. Thiers, Gambetta y Trochu.

Hoy por hoy, y supuesto que ya es imposible sostener por más tiempo en el trono al hombre funesto que ha comprometido á la Francia con sus ambiciones y falta de política en Méjico, en Italia y en Alemania, hoy por hoy, repetimos, los hombres que algo tienen que perder en Francia, deben reunirse para salvar su patria contra la Prusia y contra el socialismo que la amenaza si la República se proclama, dos enemigos que no sabemos cuál es más funesto y terrible. Reúnanse sus hombres de gobierno en un Consejo provisional, y despues de salvar la honra patria, despues de hacer la paz, podrán llamar al trono quizás á los Orleanses, podrán constituirse nuevamente, pero ante todo les es necesario un Gobierno popular, enérgico y amante de la dignidad de la Francia.

Si así no lo hacen pronto, muy pronto, les esperan dias muy terribles y de verdadera prueba.

En la próxima Revista seguiremos el hilo de los sucesos desde este punto, sin obstáculo de dar á nuestros lectores en la última hora de este número las noticias que podamos alcanzar antes de la salida del correo para nuestras Antillas.

Ahora, y á continuacion, insertamos la carta de nuestro querido corresponsal de Paris, que facilitará á nuestros lectores el conocer aún los más pequeños pormenores de los sucesos que acabamos de describir. Dice así:

«SR. D. RAFAEL TEROL ORTEGA.

Paris, 24 de Agosto de 1870.

Es tal la ansiedad en que se encuentran los habitantes de Paris con motivo de la guerra y de la inminente llegada de los prusianos á esta capital, que dificilmente puede explicarse si la esperanza ó el temor es el móvil que guía aquí á los franceses para fortificarse y abastecerse de víveres, como si se prepararan á un largo sitio.

Se ha inutilizado completamente el camino en las sesenta y ocho puertas que tiene Paris; el foso que le rodea se ha restablecido, y para poder circular, se han puesto algunos puentes levadizos.

La mayor parte de los árboles de los Bosques de Boulogne y Vincennes, han sido cortados para utilizarlos como objetos de defensa y para que no sirvan de estorbo á los fuegos de la plaza cuando llegue la ocasion.

Ya está completamente terminado el armamento de los fuertes de los alrededores con una dotacion de municiones colosal.

Los dias enteros se pasan sin que tengamos noticias del ejército, y si algunas sabemos, son muy atrasadas y por cartas particulares; el Gobierno sólo publica lo que considera favorable y siempre desfigurando la verdad de los hechos; así es que no estrañe V. mi silencio acerca de lo que sucede en la guerra, porque aquí todo es confusion.

Es grande el sentimiento de hostilidad y suspicacia que domina á los parisienses; no hay dia en que no suceda algun lance, donde juega el principal papel un espía prusiano; pudiera citarle muchos casos, pero basta con decir que ha sido conducida á la prefectura de policía una mujer que por su elevada estatura y poblado bigote, la señaló el pueblo como espía prusiano.

Continuamente se están enviando refuerzos de tropas á Chalons, donde debe ya haber un ejército numeroso; el conde de Palikao organiza la administracion militar, contra la cual se hacen graves cargos por la mala direccion y torpeza que ha tenido hasta el presente en el abastecimiento de víveres y municiones para el ejército.

Hasta en las fábricas de cigarros se están actualmente haciendo cartuchos, y á pesar de que las provisiones aumentan, algunos artículos empiezan ya á encarecerse.

El general Trochu nombrado gobernador militar de Paris ha dirigido una alocucion á la Guardia nacional, á la Guardia móvil, á las tropas de mar y tierra de la guarnicion y á todos los defensores de esta capital; dicha alocucion está escrita como si nos halláramos en vísperas del combate.

El Emperador está siendo objeto del desprecio y burla de todos los franceses; se cuenta que cuando se despidió del general Trochu, encargándole que fuese á salvar el imperio, le contestó el General que iba á salvar á la patria.

Se hacen muchos comentarios acerca de la llegada del principe Orloff, Embajador de Rusia en Viena; se cree que el viaje de este personaje se relaciona con un proyectado tratado de paz, que no tardará en darse al público.

Se ha hecho levantar un hospital de sangre en el jardin reservado de las Tullerías, en donde son muy bien asistidos los heridos llegados últimamente. Como los primeros que fueron aquí conducidos, permanecieron lo menos tres horas echados en el asfalto de la estacion, sin que nadie se acordara de ellos, la Emperatriz, buscando todos los medios de atraer alguna popularidad á la dinastia imperial, envia diariamente los coches de palacio á la estacion para recoger los heridos.

Ignoro si podré dar á V. más noticias que hoy para la próxima quincena; esto dependerá del curso de los sucesos; de todos modos cuente usted con que haré los esfuerzos posibles á fin de tenerle al corriente de todo lo que ocurra en la capital de Francia.—EL CORRESPONSAL.—

ULTIMA HORA.

El Cronista de Nueva York, recibido ayer, inserta los siguientes despachos telegráficos de nuestras Antillas:

—«Habana, Agosto 5.—Los comerciantes de la Habana han recibido orden de no embarcar efectos en buques franceses ni alemanes.»

—Se han recibido noticias de San Juan de Puerto-Rico, hasta el 1.º del corriente. «Segun la nueva ley, los buques que entran allí cargados tienen que pagar un peso por tonelada de carga, y los que van en lastre 30 pesos. El general Baldrich ha conmutado la sentencia de destierro á muchos naturales comprometidos en la revolucion de Cuba.»

—Además, á la cabeza de sus columnas y con el título de *Importantísimo*, publica el citado Cronista lo siguiente, que en realidad es importante por dar á conocer que nuestro Gobierno ha resuelto, despues de muchas vacilaciones, adoptar una conducta enérgica respecto á la insurreccion de Cuba.

De origen oficial, dice, y por conducto de incuestionable crédito, recibimos el siguiente telegrama de Madrid, fechado 7 del corriente:

«El Gobierno, resuelto á pacificar definitiva é inmediatamente la isla de Cuba, enviará allí doce mil hombres en todo el próximo mes de Setiembre, á fin de que, con las fuerzas del ejército que ya operan en la Isla, y con los demás poderosos elementos que el Capitan general determine, se ocupe todos el país militarmente. El Gobierno ha hecho lo posible por convencer á los rebeldes de que estaba dispuesto á obrar en justicia, respecto á todas las quejas legítimas, y á igualar á Cuba con el resto de las demás provincias españolas; de ello han recibido pruebas evidentes los descontentos. Pero toda vez que ese partido rebelde sólo aspira á la separacion del territorio y á la humillacion de España, el Gobierno, despues de haber brindado una y otra vez con el perdón y el olvido, está firmemente resuelto á sofocar la rebelion, sin consideracion alguna, adoptando todas las medidas necesarias y llevando adelante el embargo de bienes para proceder á su ulterior y definitiva confiscacion.»

Los últimos partes recibidos del teatro de la guerra entre Prusia y Francia dicen lo siguiente:

—Londres 26.—Oficial.—Los cuarteles generales prusianos se han trasladado á Bar-le-Duc. Los cuerpos del primero y segundo ejército quedan de observacion para hacer frente al ejército de Bazaine. El resto del ejército prusiano marcha resueltamente sobre Paris.

—Bruselas (sin fecha).—Via Cabo.—El ministro de España al ministro de Estado.—No es cierto, como asegura hoy un telegrama de Paris, que se haya permitido la entrada en Bélgica á los heridos prusianos.

—Viena 27.—El ministro de España al ministro de Estado.—Se ha recibido el siguiente telegrama oficial.—Bar-le-Duc 25.—El enemigo ha desocupado á Chalons. El ejército prusiano continúa su marcha hácia adelante.

—Berlin 26.—Via Cabo.—El ministro de España al señor ministro de Estado.—Segun parte de Calsruhe, el bombardeo de Strasburgo duró todo el dia 24, y continuó hasta las cinco de la mañana de ayer, quemándose el lado derecho de la ciudadela y todo el arsenal. En la ciudad se veian varios incendios. Se ha apagado el fuego de una batería de morteros. Por nuestra parte insignificantes pérdidas, pero Kehl ha sufrido mucho.

—Bruselas 26.—Via Cabo.—El ministro de España al señor ministro de Estado.—Acaba de recibirse el siguiente telegrama.—Calsruhe 25.—Durante todo el dia de ayer por la tarde, y por la noche hasta las cinco de la mañana de hoy, han tenido lugar en Strasburgo algunos combates de artillería. Los prusianos han tenido un éxito siempre creciente. La parte de la derecha de la ciudadela ha sido destruida por las llamas. Se ha quemado por completo el arsenal. Se divisan varios incendios en la ciudad. Una batería de morteros tuvo que cesar el fuego. De la parte de los prusianos las pérdidas son insignificantes. En Kehl, sin embargo, han sido incendiadas más de 20 casas, y otras han sufrido daños considerables.

—Paris, 27.—El embajador de España al señor ministro de Estado.—El ministro del Interior acaba de decir en el Cuerpo legislativo que no se habian dado noticias del ejército del principe real de Prusia, porque no estaban seguros del objeto de sus movimientos; pero que lo que ha hecho en estos dos dias no les deja duda de que se dirige hácia la capital de Francia. El Gobierno, ha añadido, tiene una plena confianza en el patriotismo y el valor del pueblo de Paris. El Cuerpo legislativo se ha quedado despues en sesion secreta.

REVISTA MERCANTIL.

MERCADOS DE LA PENINSULA.

Las operaciones en la mayor parte de nuestros mercados de la Península han sido con corta diferencia en esta quincena, las mismas que la anterior; únicamente el de Santander ofrece más importancia y por eso transcribimos íntegro lo que nos dice el corresponsal de aquel punto.

SANTANDER 22 de Agosto.—Nuestro mercado sigue su curso uniforme: sinó con gran animacion y fuertes negocios, con regular actividad, sin alterarse siquiera el bajísimo tipo que há tiempo rige, invariable, para los préstamos y descuentos.

Azúcares.—No hemos tenido arribos.

Los almacenistas han seguido bien dispuestos para comprar, habiéndose realizado:

Sobre 1.200 cajas, al rededor de 47 rs. y otras con reserva de precio.

Harinas.—Se ha hablado de una operacion de 12.000 arrobas, realizada, segun unos, á 20 3/4 y á menos de este precio, segun otros.

Otras dos partidas se colocaron tambien; una de 16.000 arrobas, con reserva de precio, y otra de 12.000 que, debido al justo crédito que por su buena clase disfruta la marca enagenada, consiguió el precio de 21 reales.

Café.—Ha tenido lugar la colocacion de una importante partida de 2.000 quintales de Puerto-Rico que se hallaba en depósito, muy buenas clases todas, cuyo precio no podemos consignar por haberse reservado.

Ultimas ventas en pequeñas partidas á 46 pfs.

MERCADOS DE ULTRAMAR.

HABANA 29 de Julio.—**Azúcares.**—La presente quincena ha trascurrido con operaciones de escasa importancia, debido á la elevacion de precios y escasez de clases aparentes para los mercados de la Península, lo que ha hecho decidir á los consignatarios á mandar algunos buques á N. Orleans á cargar algodón y otros han cargado de su cuenta y á flete para puertos de Francia. El número 12 amarillo se ha pagado á 9 1/2 reales arroba, y una partida amarillo núm. 12 1/2 á 13 reales arroba, del ingenio «San Gonzalo» ha obtenido 10 rs. arb. Un pequeño lote de blanco tren comun del ingenio «Neda» obtuvo 13 3/4 rs. y el resto de zafra del ingenio «Manuelita» tren Derosne número 18, ha conseguido 12 rs. arroba. Los blancos de los ingenios de Aldama se han realizado á 11 1/2 reales arroba los números 17 y 18, y á 13 3/8 rs. arroba los números 19 á 20 tren Derosne, grano gordo abillantado. Cada dia es mayor la escasez de clases altas de tren comun, pues aunque hay algunas partidas existentes no están secas y de ahí la dificultad de surtir los cargamentos.

Café.—Poca es la variacion que ha tenido este grano; las operaciones efectuadas son: por «Barcelona», de Puerto-Rico, 30 sacos triache á pesos fuertes 11 y de almacen unas 350 id. desde pfs. 14 1/4 á 14 3/4 qtl.

Harinas.—Con motivo de haber llegado en estos últimos dias varias partidas procedentes de la Península y de los Estados Unidos, su demanda ofrece alguna flojedad; pero no así sus precios que cierran hoy sin variacion: cotizamos de pfs. 40 á 40 1/2 la de España, segun envase, y de pfs. 9 y medio á 10 1/2 la americana de clase buena.

Cambios.—Con motivo de los asuntos políticos de Europa y ser cortos los embarques que se hacen en la actualidad de nuestro principal fruto, hay poco papel ofrecido, y aunque la demanda es nada activa, los principales tenedores están firmes. Los tipos sobre Lóndres, París y los Estados Unidos han estado altos y firmes.

PUERTO-RICO 27 de Julio.—**IMPORTACION.**—El movimiento en nuestro muelle ha sido muy animado en la última quincena, notándose disposicion por parte de los compradores para entrar en transacciones. Los negocios siguen su marcha normal. Las ventas efectuadas sobre muelle son al tenor siguiente:

El bergantin goleta español «Bruja» llegado de Málaga, colocó su cargo y aquí apuntamos los principales artículos con sus precios respectivos.

1.030 bls. de 1 arroba de vino dulce á 24 rs.—780 id. seco á 20 reales.

—1.000 botijas de aceite á 14 1/2 rs. la media arroba y otros varios artículos que no se detallan.

Procedente de Mallorca la polacra española «Rosalia», á Sres. Borrás y Hermanos, trajo 800 botijas de aceite colocadas á 14 1/2 rs. la media arroba.—200 garrafones id refino á 2 pfs.—80 sacos arroz de Valencia á 5 1/4 pfs. quintal.—634 garrafones aguardiente anisado y 249 de Holanda á 14 rs.

Del bergantin español «Mariane», llegado la quincena anterior á los mismos señores, se vendió la siguiente pacotilla:

84 pipas vino tinto á pfs. 30.—138 cajas jabon á pfs. 8 1/8.—400 botijas aceite de 1/2 arroba á 14 1/2 rs.—144 garrafones aceitunas á 3 rs.

Tomó puerto procedente de Valencia la gol. esp. «Rayo» á señores B. Borrás y Hermanos, con cargo de frutos, y no habiendo aceptado las ofertas hechas, siguió para Ponce en busca de mejor mercado.

De Barcelona berg. esp. «Rosita» á señores sobrinos de Pi, con frutos. Queda en puerto pendiente de operacion.

De Valencia y Algeciras pol. esp. «Bartolomé» á Sres. B. Borrás y Hermanos, despachada para Ponce sin hacer operacion en esta plaza.

De Barcelona berg. gol. esp. «San Juan Bautista» á Sres. Latimer y Compañía con frutos y efectos á flete.

Harina de trigo.—Al rededor de 6.000 barriles de este polvo podemos calcular existentes, en su mayor número de la de Castilla. Así ésta como la de los Estados Unidos, sigue detallándose de 40 1/2 á 41 pfs., clases superiores.

Provisiones americanas.—Hay existencia bastante para las necesidades del consumo. En regular situacion.

EXPORTACION. Azúcar.—En las transacciones de este dulce siguen sostenidas nuestras últimas cotizaciones, de 3 7/8 á 4 3/4 por extremos de calidad. Dentro de esos límites se colocan con facilidad todas las partidas que se presentan al mercado. La zafra toca á su término.

Miel.—Continúan pagándose de 13 á 20 cts. galon, y aun algo más por mejores clases.

Café.—Puede darse por terminada la cosecha 1.000 quintales han cambiado de manos en la quincena alrededor de 12 pfs. qq.

Tabaco del país en rama.—Segue pagándose en el litoral alrededor de 8 1/4 pfs. qq. segun calidad.

Cueros.—Muy activa demanda y han obtenido hasta á 15 1/2 pfs. qtl. los dulces y de 11 1/2 pfs. los salados.

Aguardiente de caña.—Se detalla para consumo á 36 pfs. los 440 galones sin envase.

NOTA INTERESANTE. Por disposicion del Gobierno Supremo de la Nacion, desde el 1.º de Julio han quedado refundidos los derechos de toneladas, ancoraje, fero, limpia de puerto y Capitanía de puerto en otro derecho denominado de «Descarga» que consiste en pagarse dos escudos por cada tonelada de peso de 1.000 kilogramos de mercancías, etc., respecto á los buques que hagan la navegacion de altura y para la de cabotaje de 500 y 250 milésimas de escudo, segun que los buques midan más ó menos de 20 toneladas. Este derecho es exigible únicamente por lo que se desembarque y no por lo que se embarque, ni aun en el caso de que un buque llegue en lastre y salga cargado de frutos. El citado derecho de descarga se pagará en cada Aduana de la provincia, por la parte que en ella se descargue.

MERCADOS EXTRANJEROS.

NEW-YORK 19 de Agosto.—Algodon: *middling* Upland, 19 1/2 centavos.—Harina: 5,90 á 6,10 dollar barril.—Cambios: sobre Lóndres, 109 5/8; sobre Francia 4,62 1/2.—Agio sobre el oro, 116 1/8.

Se han esportado para Europa durante la semana 6.000 pacas.—Existencias en todos los puertos americanos, 85.000 pacas.

PARIS 24 de Agosto.—Los negocios han tenido tan poco interés en esta semana, que apenas se ha hablado de ellos. Las escasas transacciones que se verifican, no tienen otra causa que las necesidades forzosas del consumo, que son diarias, y que por lo ménos es preciso cubrir. Este es un hecho general en todas las plazas francesas lo mismo que en París.

COTIZACION OFICIAL EN LAS BOLSAS DE MADRID, PARIS Y LÓNDRES DURANTE LA QUINCENA.

CLASE DE LOS VALORES.	ÚLTIMOS PRECIOS PUBLICADOS EN LOS DIAS SIGUIENTES:															
	MES DE AGOSTO.															
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Renta perpétua del 3 por 100 interior.....	23-50	23-70	23-90	>	>	23-90	24-10	23-95	24-00	24-00	>	24-00	24-00	24-05	24-00	24-05
Renta perpétua del 3 por 100 exterior.....	23-50	26-75	27-25	>	>	26-00	26-10	>	27-50	27-75	>	27-50	26-60	>	27-00	28-00
Material del Tesoro.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Deuda del personal.....	>	20-00	20-00	>	>	>	>	>	>	>	>	>	20-00	20-00	>	>
Billetes Hipotecarios del Banco de España, 1.ª serie.....	>	100-50	>	>	>	>	100-00	100-00	100-00	100-00	>	100-00	100-50	100-50	100-50	100-50
Idem id. de 2.ª serie.....	94-25	94-00	94-90	>	>	94-00	94-00	94-10	94-00	94-00	>	94-20	94-30	94-30	95-00	95-00
Bonos del Tesoro de 2000 reales, 6 por 100 de interés.....	65-00	66-25	66-15	>	>	65-75	65-80	65-80	>	65-85	>	66-00	>	66-00	66-00	66-00
CARRETERAS.																
Acciones de carreteras generales de 1.º Abril 1850, de 4000 rs.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem de id. de 2000 rs.....	>	>	>	>	>	>	>	51-50	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem de 1.º de Junio 1851, de id.....	>	>	>	>	>	>	>	>	51-50	>	>	>	>	>	>	>
Idem de 31 Agosto 1852, de id.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem de obras públicas de 1.º Julio 1858, de id.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
FERRO-CARRILES.																
Obligaciones generales por Ferro-carriles de 2000 rs.....	44-70	45-90	46-50	>	>	>	45-75	46-00	46-20	46-10	>	46-30	46-00	46-40	46-50	46-60
Idem id. id. (nuevas) de id.....	>	>	45-40	>	>	44-90	44-90	>	>	45-00	>	45-00	45-10	45-20	45-20	45-30
Idem id. de 20.000 id.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	46-00	>	>	>
Idem de Alar á Santander de 2.000 id.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Acciones del Banco de España de 2.000 rs.....	135-00	135-00	135-00	>	>	135-00	135-00	135-00	135-00	135-00	>	135-00	135-00	135-00	135-00	135-00
CAMBIOS.																
Lóndres, á 90 días fecha.....	49-00	49-00	49-00	>	>	49-00	49-00	49-00	49-00	49-00	>	49-10	49-10	49-25	49-25	49-35
Paris, á 8 días vista.....	5-04	5-04	5-06	>	>	5-08	5-09	5-10	5-10	5-10	>	5-10	5-10	5-10	5-10	5-11
BOLSAS EXTRANJERAS.																
Lóndres.....																
Consolidados.....	94-1/8	91-25	91-3/8	>	>	91-75	>	91-75	92-00	92-00	>	91-7/8	91-5/8	91-25	91-50	>
3 por 100.....	65-50	65-10	64-20	>	>	64-50	64-70	64-15	63-70	62-90	>	61-70	61-60	61-00	61-25	>
4 1/2 por 100.....	93-25	93-00	93-50	>	>	93-00	92-25	91-00	94-50	90-50	>	90-00	92-00	92-00	92-00	>
Paris.....																
Fondos españoles.....																
3 por 100 interior.....	22-75	23-00	>	>	>	23-00	>	23-00	23-00	>	>	23-00	22-7/8	22-75	22-50	>
Idem exterior.....	25-50	25-50	25-50	>	>	27-00	>	26-00	26-3/8	26-25	>	26-00	25-50	26-00	26-00	>

SECCION AMENA.

Sumario.

Representaciones de un baile fantástico en el Teatro de Madrid.—Funcion en el Teatro de la Opera á beneficio de los Empresarios del de la Zarzuela.—Bufos-Arderius.—Ultimas modas.—La Moda elegante ilustrada.

Cada noche asiste más numeroso público al Teatro de Madrid, en donde alternando con las mejores zarzuelas se representa el baile fantástico, titulado *El Espiritu del mar*.

La inimitable señorita Pinchiara es muy aplaudida por cuantos pasos de finísima agilidad y sorprendentes actitudes gimnásticas ejecuta con la gracia y fina voluptuosidad que tanto la distingue, siendo interrumpida y llamada repetidas veces á la escena, sobre todo elogio en el paso de la *fascinación*.

Tambien hay aplausos para el Sr. Barachi y para las bonitas sílfides señoritas Josefina Pinchiara y seductoras náyades y nereidas, tritones, pescados de oro y plata, caracoles, etc., etc., incluyendo á Neptuno, que se presenta en lujoso carro dominando las aguas y cercado de todos los habitantes submarinos. El autor del baile, Sr. Milano, y el maquinista, Sr. Piccolomini, merecen los aplausos que todas las noches se les prodigan, por haber presentado decoraciones de gran propiedad y efectos fantásticos, con transformaciones á la vista que sorprenden.

La riqueza, propiedad y buen gusto con que ha sido puesto en escena son superiores á todo elogio. Indudablemente es el baile mejor exornado que aquí se ha visto. Las tres decoraciones de los cuadros: 1.º «Orillas del mar.» 2.º «Entrañas del mar.»—«Palacio del espíritu,» y 3.º «Palacio fantástico del rey de las aguas, son de un efecto mágico.

El Sr. Rivas está de enhorabuena, porque ha sabido, no sin grandes sacrificios, presentar un espectáculo digno del ilustrado público madrileño.

En el Teatro Nacional de la Opera se verificó el día 23 una variada y escogida funcion á beneficio de la Empresa del de la Zarzuela, para resarcir en algun tanto la inmensa pérdida que tuvo con motivo del incendio de sus almacenes; estuvo tan favorecida, como era de esperar, por una numerosa y escogida concurrencia, que acudió á dar una muestra más de las simpatías que el público madrileño profesa al Sr. Salas.

El espectáculo, compuesto en su mayor parte de escogidas piezas del repertorio, fué objeto de entusiastas y repetidos aplausos, distinguiéndose en particular las señoritas Zamacois y Velasco, y los señores Tamberlick y Landa, que recibieron una ovacion tan espontánea como merecida.

A la noticia dada en nuestro número anterior sobre la llegada á Madrid de los *Bufos Arderius*, podemos hoy añadir algunos pormenores como son: la lista de la Compañía para la próxima temporada, el día que empezarán las representaciones, y qué obras se están ya ensayando.

Los nombres de los artistas-bufos son:

Señoras doña Teresa Rivas, doña Manuela Checa, doña Carmen Alvarez, doña Consuelo Peral, doña Emilia Ruiz, doña Emilia Bardan, doña Josefina Alvarez, doña Celsa Fontfrede, doña Irene Correa, doña Matilde Santibañez, doña Elisa García, doña Juana Escobar, doña Elvira Mainat, doña Carolina García y doña Dolores Aliaga.

Señores D. Francisco Arderius, D. Alejandro Cubero, D. Ramon Rossell, D. Juan Orejon, D. Gabriel Castilla, D. Francisco Fuentes, don Luis Ponzano, D. Francisco Castillo, D. Zacarias Alverá, D. Juan Ribalta, D. Mariano Albert, D. Sinforsoso Lopez, D. Mariano Romero, y un numeroso coro compuesto de 16 hombres y 50 señoras, el cual estará bajo la direccion de su maestro D. Félix Ruiz.

La orquesta, compuesta de más de 30 profesores, estará á cargo del maestro D. José Rogel.

La primera funcion de temporada tendrá lugar el 3 del próximo Setiembre, poniéndose en escena la zarzuela nueva en dos actos, *La Favorita*, traducida del francés por un conocido autor, música del célebre maestro Offembach, y el pasillo nuevo en un acto, letra de D. Ricardo Puente y Brañas, música del maestro Rogel, nominada *El Matrimonio*.

No puede decirse que la *Moda* haya estado ociosa desde la última quincena: las innovaciones se suceden con rapidez, si no en la forma, en los accesorios, y en cuanto á adornos, imposible es que haya habido nunca mayor variedad.

Las hechuras son las ya conocidas, con la escepcion casi única de haber reemplazado la túnica que constituye cuerpo y falda en una sola pieza al cuerpo y segunda falda, que hasta hace poco hemos usado.

El largo de las primeras faldas es cada vez mayor, y ya se hacen vestidos llamados de *media cola*, que van conduciendo suavemente á la cola completa, ó sea á la forma de faldas más incómoda y más cara que se ha conocido.

Los miriñaques ó ahuecadores han sufrido una gran trasformacion: por la parte superior siguen siendo abultados, y estrechan algun tanto hácia el medio, pero luego vuelve á abrirse de abajo donde tiene más estension, haciéndose en la parte inferior con bastante vuelo; además se les suele poner un volante encadenado.

No se puede imaginar un traje más lindo y más distinguido para señora joven ó señorita, que el siguiente:

Falda de foulard blanco con listas rosa bastante anchas; esta falda toca al suelo, y está adornada de un volante cortado al hilo, fruncido y sujeto con un biés de raso color de rosa, al que siguen otros cuatro iguales.

Falda túnica que lleva al borde otro volante por mitad del anterior, sujeto con un biés rosa y otros tres bieses encima: está túnica está cerrada de alto á bajo con ojales y botones de raso rosa.

Manga ancha con otra debajo estrecha y adornada en la parte inferior con tres bieses de raso: la manga ancha lleva al borde un volantito y otros tres bieses rosa, y además está forrada de tafetan blanco.

El cinturón es completamente de raso de color de rosa.

Gola de encaje blanco y rizado igual en los puños de las mangas inferiores.

El número último de la interesante publicacion *La Moda elegante ilustrada* contiene como principales las materias y grabados siguientes:

Vestidos de desposada y traje de niña.—Visera para sombrero de hombre.—Ramo para bordado.—Traje para niña de ocho á diez años.—Traje de viaje para jovencita.—Vestido de piqué blanco para niña de dos á cuatro años.—Traje para niña de seis á ocho años.—Bata.—Traje para niña de tres á cinco años.—Traje de casa.—Traje de baile.—Traje para niño de dos á cuatro años.—Traje para niña de diez á doce años.

Explicacion de algunos grabados.—Rosa, novela de costumbres, por doña Isabel Camps Arredondo.—Flores y frutas de cera, por la baronesa de Wilson.—Poesias: El espósito, por la señora doña Julia B. Golquena;—Como muchas, por D. Julio Monreal;—Mi ilusion, por D. Antonio San Martin.—Revista de modas, por la vizcondesa de Castelfido.—Explicacion del figurin iluminado, por Emelina Raymond.

RECTIFICACION.

Despues de impreso el pliego del centro del presente número, hemos advertido que por un error de imprenta ha quedado alterado el texto del parte telegráfico 2.º, inserto en el suelto titulado *Telegramas*, de la plana 7.—Dice: Habana, 24.—«He concedido la libertad á 1,000 ciudadanos.»—Debe decir: «He concedido la libertad á 1,000 emancipados.»—CABALLERO DE RODAS.

MADRID. 1870.—Imprenta de C. Moliner y Compañía, calle de Jesus, núm. 3.

EL ESPAÑOL.

PERIÓDICO POLÍTICO.

UNION DE ESPAÑA Y SUS ANTILLAS.

Direccion, Redaccion y Administracion, calle de la Bola, núm. 4 cuadruplicado, cuarto 2.º, derecha.

Esta publicacion, creada por los fundadores de la antigua *Integridad*, lleva al frente el lema de «UNION DE ESPAÑA Y SUS ANTILLAS», y se dedica como objetos preferentes, á defender los intereses conservadores-liberales de nuestras provincias de Ultramar, y á mantener incólume la integridad de nuestra patria, descubriendo las intrigas é indignas asechanzas de los *laborantes*, que entre nosotros existen y que en la misma capital de España hacen cinica ostentacion de sus trabajos y traidores propósitos.

EL ESPAÑOL se divide en dos secciones. En la primera publica artículos sobre las cuestiones de Ultramar, sueltos políticos sobre los asuntos de menor trascendencia, á fin de juzgarlos todos por insignificantes que parezcan, una seccion de documentos, discursos de Córtes, etc., referentes á Ultramar y otra comprensiva de las leyes y disposiciones de carácter general, que se dicten para Ultramar en el período que cada quincena comprenda. En la segunda seccion, y esto es de mucha importancia, publica cuatro Revistas quincenales; una sobre la política interior ultramarina, la segunda sobre la interior peninsular, otra sobre la política extranjera de mayor actualidad y trascendencia, y la cuarta, sobre el movimiento mercantil universal, formada con los mejores datos y noticias que procuraremos reunir.

Concluye EL ESPAÑOL con una corta, pero variada seccion amena, en la que se dan á conocer las diversiones ó fiestas públicas que aquí han tenido lugar, el aspecto triste ó serio de la capital, las modas más aceptadas y las noticias no políticas de mayor importancia ó celebridad.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Sale á luz los días 13 y 28 de cada mes, en el tamaño que marca este ejemplar, 16 páginas de impresion, letra compacta, folio mayor.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid....	Un mes.....	5 rs.	En Provincias.	Tres meses.....	16 rs.	Ultramar y Extranjero..	Tres meses.....	45 rs vn.
	Tres meses.....	14		Seis idem.....	34		Seis idem.....	50
	Seis idem.....	26		Seis idem.....	34		Un año.....	160

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION: En la Administracion del ESPAÑOL, dirigiendo á ella por carta sencilla ó certificada, si la cantidad es algun tanto crecida, el importe de las suscripciones en sellos de franqueo, letra ó libranza de correos, ó bien entregándole directamente por comisionado particular en nuestra Administracion.—En la Habana se suscribe además en casa de D. Ventura Mata, San Miguel 15 y en Puerto-Rico, en la de D. Francisco Larroca, que entienden tambien con los agentes de los pueblos en las suscripciones de los demás puntos de sus respectivas islas.—En Madrid, provincias y el extranjero pueden suscribirse las personas que no gusten hacerlo directamente en esta Administracion, en las principales librerías.